

Candidatos de origen extranjero: pocos y combativos

Aumentan los fichajes que apuestan por la diversidad étnica y religiosa, pero el tema aún plantea desafíos para los partidos

M. MARTÍN / V. MARTÍNEZ, Madrid
Suenan el teléfono. "Eres extranjera, pero buena oradora, la gente te conoce, la cámara te quiere... Serías una gran candidata. Plénsatelo, seguro que entrarías en un buen lugar en la lista...". Hace unas cuantas campañas electorales esta llamada que recibió una abogada latinoamericana conocida por su activismo antirracista era aún un ejercicio torpe de hacer política.

Hoy la carrera de los partidos por atraer perfiles de otros orígenes, razas y religiones se acelera en cada cita con las urnas y los candidatos se cuentan por decenas. Estos fichajes son cada vez más comunes, pero aún están lejos de representar a todos los colectivos que integran la sociedad española. EL PAÍS ha entrevistado a casi una decena de ellos, novatos y veteranos, cuyas carreras se han cruzado en algún momento con la política. Sus respuestas revelan críticas, sobre todo en el caso de la izquierda, con candidatos mucho más vinculados a la lucha antirracista. No es así en el caso de la derecha, donde reivindicación la meritocracia más allá del origen.

Maysoun Douas dejará su silla de concejal en el Ayuntamiento de Madrid tras las elecciones municipales del próximo 28 de mayo, después de un mandato representando a Más Madrid. Es doctora en física, granadina de padres marroquíes y lleva hiyab. "Me fichó Manuela Carmena en 2019, no tanto por ser una mujer musulmana, sino porque le interesó mi vínculo con la innova-

ción y el emprendedurismo", recuerda. Su despedida de la política municipal es agríndice. "Creo que fui una persona incómoda para mucha gente", resume. "Muchas veces, cuando en política buscan perfiles para representar la pluralidad, sea étnica o religiosa, en realidad, buscan la víctima. Sobre todo en la izquierda quieren a alguien que simbolice un problema sangrante, que represente la violación de derechos humanos, un asunto donde la izquierda está muy posicionada... Pero no entré en política solo para hablar de racismo, yo vine a hablar de talento y oportunidades", explica.

Érika Rodríguez, profesora de Sociología de la UCM y concejal por el PSOE en Madrid de 2016 a 2019, lamenta cómo se tiende a llevar a los migrantes hacia áreas en las que pesa más su origen que su experiencia personal. "Se asume que el migrante representa, sabe y se interesa por los temas que le atañen en su condición de migrante. En cierta forma, hay una limitación de las opciones que no se ajusta a sus intereses, y capacidades", explica la profesora de origen colombiano.

Este 28-M, en la candidatura de Más Madrid sale Douas y entra Carolina Elías, nacida en El Salvador. Abogada de profesión, dejó la presidencia de Sedoac —organización que ha defendido activamente los derechos de las empleadas del hogar— para lanzarse a la política. La decli-

sión de presentarse no fue fácil. "Una de las condiciones para aceptar era ocupar un lugar en el que pueda salir elegida [va de número nueve]. Dar el paso del activismo a la política me significa, me marca", explica. "Sé que hay compañeras que se han sentido utilizadas, pero tengo el compromiso del partido para seguir con mi lucha por las personas racializadas", mantiene.

Salvo un giro imposible de guion, Belinda Ntutumú no será concejala del Ayuntamiento de Murcia. Fichada por Podemos, esta técnica agrícola de origen ecuatoguineano fue la tercera candidata más votada en las primarias de la formación, aunque la han relegado al número 10 de la lista en una ciudad donde el partido solo tiene dos ediles. "Si no se asegura la representación, se convierte en un modelo electoralista de cara a las elecciones", afirma.

Baja representación

Santiago Pérez Nievas, profesor de Ciencias Políticas de la UCM, analizó en las elecciones municipales de 2011 y 2015 hasta qué



punto los partidos integraban en sus listas a candidatos de origen inmigrante. La conclusión — aún aplicable al escenario actual, advierte—, fue que incluso en municipios con alta concentración de extranjeros entre sus vecinos la representación era baja. “Es razonable que en España se haya ido más despacio porque los flujos migratorios han sido más lentos pero, por unas razones u otras, los partidos no lo están haciendo bien”, explica.

No hay investigaciones recientes con datos actualizados del origen de los candidatos y la mayoría de partidos no lleva la cuenta. Y, sin datos, falta análisis. En el estudio *La representación política de las personas de origen inmigrante en España e Italia*, se observa que la política está lejos de reflejar la diversidad de la sociedad española. Una de sus autoras, Laura Morales, catedrática de Ciencia Política en Sciences Po, afirma que, en el Congreso, el porcentaje de diputados con orígenes familiares extranjeros se mantiene en torno al 2% desde el año 2000. Y desde los años noventa, a excepción de esta última legislatura, la mayoría eran del PP.

El bajo porcentaje contrasta con los 7,5 millones de personas nacidas en el extranjero que, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), viven en España, un 16% de la población. Entre ellas, 2,5 millones ya tienen la nacionalidad española y, por tanto, derecho a voto y a ser candidatos en todas las elecciones. En las municipales, en concreto, solo pueden votar todos los ciudadanos de la UE y los extranjeros de los 13 países que permiten el sufragio a los españoles, entre ellos Bolivia o Colombia, casi 415.000 ciudadanos, según el INE.

La entrada de candidatos de origen extranjero está limitada por ley. Los comicios municipales son más abiertos y en ellos

pueden presentarse ciudadanos que no cuentan con la nacionalidad española, pero solo si pertenecen a la UE. En el resto de elecciones no importa el lugar de origen siempre que se haya obtenido la nacionalidad española. Frente a las reivindicaciones de los candidatos de la izquierda, en el PP el discurso es el de ganancia mutua. “Mi integración ha sido fácil”, defiende Orlando Chacón, diputado de origen colombiano en la Asamblea de Madrid y número 23 en las listas del Ayuntamiento de la capital. “He demostrado mi valía y capacidad y por eso han confiado en mí. Creo en la meritocracia”.

Karim Sabni El Garraf, que ocupa el quinto puesto de las listas de ERC en Sabadell, echa en falta valentía en la izquierda: “No vale con tener inmigrantes en la lista, hay que ponerlos en posición de salida y aceptar que van a cambiar cosas”.

“Dar el paso del activismo a la política me marca”, afirma Carolina Elías “No entré en Más Madrid solo para hablar de racismo”, dice Maysoun Douas





Carolina Elías, el viernes en un mitin de Más Madrid en el barrio madrileño de Usera. / CLAUDIO ÁLVAREZ



Subida de márgenes en las empresas mayoristas

Según cifras de 2022 de la Agencia Tributaria, los márgenes de las empresas mayoristas sí que están subiendo. Fuentes gubernamentales lo achacan principalmente a la distribución de combustibles. Pero no sucede así con el comercio minorista, donde están incluidos los supermercados y las grandes superficies. Este grupo está sufriendo una disminución de los márgenes por la erosión de los costes. El Banco de España ha hecho un seguimiento de cómo se está plasmando la subida de costes en una serie de productos, como el pan y la leche. Y ha concluido que no se están traspasando al completo. El aumento de precio de los cereales es mayor que lo que ha subido el pan. En el caso de la leche, el encarecimiento del pienso ha provocado que se sacrifiquen más vacas para carne, reduciendo la oferta de leche y, por tanto, elevando los precios.

Los datos de Agricultura también indican que los diferentes eslabones de la cadena alimentaria han ido conteniendo la subida de costes en sus márgenes, al menos en términos generales. Así, los precios que pagan agricultores y ganaderos por lo que utilizan para producir, desde semillas a fertilizantes, crecieron en conjunto un 33,4% anual en noviembre. Pero los precios que percibieron por los productos que venden subieron menos, un 23,4% de media. Esta tendencia de contención se mantiene en el siguiente eslabón de la cadena, la fabricación. Los precios industriales subieron un 17,2%, según el INE. Y se notó también una cierta moderación en la venta final al público, en los distribuidores.



AGRADECE EL APOYO

Del Moral dice que dio la vuelta en encuestas

SANDRA HERNÁNDEZ /El Sol de
La candidata priista afirma en la capital Toluca estar por encima de la abanderada de Morena

La candidata a la gubernatura estatal por parte de la coalición "Va por el Estado de México", Alejandra del Moral, aseguró que en el valle de Toluca ya se posicionó a la cabeza de las encuestas electorales, por encima de la abanderada de Morena, Delfina Gómez Álvarez.

Por lo anterior, la candidata del PRI, PAN, PRD y Nueva Alianza a la gubernatura agradeció el apoyo de militantes, simpatizantes, ciudadanos y empresarios, "porque muchos de ustedes han formado parte de este crecimiento".

"Hoy me entregaron la nueva encuesta del valle de Toluca, su servidora ya no solo está en empate, vamos arriba y aquí en Toluca empezamos a darle la vuelta a todo el estado".

Durante el Encuentro Empresarial "Competitividad para el Desarrollo", la abanderada del PRI dejó en claro que, "las encuestas no votan".

"Lo voy a decir con absoluta responsabilidad, lo que ellos quieren es generar una percepción, porque hace dos días dijeron que si nosotros ganamos es un fraude. Que no se equivoquen, los mexiquenses no somos nuevos, ni tontos vamos a hacer uso de nuestro derecho que nos corresponde a salir a votar", expresó.

El próximo 4 de junio se llevará a cabo la contienda electoral por la gubernatura del Estado de México y a menos de un mes de la elección, el equipo de campaña de Delfina Gómez, abanderada de Morena, PT y PVEM, aseguró que mantienen una ventaja de 20 puntos sobre Alejandra del Moral, de la coalición "Va por el Estado de México".

Finalmente, dicha información también indica que en el ánimo de la población mexiquense continúa la opinión de que exista un cambio de partido en el gobierno con un 74 por ciento.

SORTEO DE OBSERVADORES

Por otro lado, este lunes la Junta Local del

Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de México realizó el sorteo de las personas interesadas en participar como observadoras al interior de los 20 Centros Penitenciarios en los que se llevará a cabo la votación anticipada de Personas en Prisión Preventiva que se llevará a cabo del 15 al 19 de mayo próximo, en el marco de la renovación de la gubernatura en la entidad.

Las funciones de estos observadores electorales, es, como su nombre lo indica, observar el proceso de votación anticipada que se llevará a cabo a lo largo de al menos tres horas en el sistema penitenciario mexiquense.

El Consejero Electoral, Ramiro Medrano González, destacó que en al menos ocho centros penitenciarios se registró al menos una persona como observadora electoral.



Tiene nueva encuesta en el Edomex.



ESTABOCAESMÍA**JUAN M.
DE ANDA**

estabocaesmia20014@gmail.com // @JuanMDeAnda

En breve, humo blanco en la Secretaría Ejecutiva del INE

En medio de las negociaciones y análisis de los mejores perfiles para ocupar la renovación de mandos en direcciones ejecutivas, unidades técnicas y coordinaciones del Instituto Nacional Electoral (INE), el doctor Flavio Cienfuegos Valencia se perfila como responsable de la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral, en sustitución de Edmundo Jacobo Molina, quien, de manera sorpresiva, presentó su renuncia al cargo a pesar de que una jueza del tribunal administrativo había otorgado un amparo contra el artículo 17 del Plan B, que estipulaba la desaparición de su cargo.

Los involucrados en este proceso de selección tienen un gran desafío pues están obligados a analizar integralmente el tema para lograr lo mejor para la institución, considerando que las consejeras y los consejeros han sido reconocidos por su buena reputación en la búsqueda de lo que sea mejor para el sistema nacional electoral.

Hace unos días, cuando trascendió la posibilidad de que el doctor Cienfuegos pudiera ocupar la Secretaría Ejecutiva del INE, se desató una campaña de desprestigio en su contra, que por la falta de sustento, sólo se quedó en un intento burdo por descarrilar su llegada al cargo.

Y es que tanto en la vertiente administrativa como en la jurisdiccional se dio la razón a los argumentos presentados por lo que se acreditó que en ningún momento incurrió en responsabilidad alguna durante el periodo en que estuvo a cargo de la Dirección de Administración del IMSS.

Lo anterior permitió que las consejeras y los consejeros electorales desestimaran este asunto por falta de sustento, lo cual eventualmente contribuirá para el arribo de Flavio Cienfuegos a esta vacante del INE.

Las autoridades electorales coinciden en que,

entre la experiencia del doctor Cienfuegos Valencia destaca su participación y contribución al desarrollo del entonces Instituto Federal Electoral y su evolución hacia el INE, cuando se desempeñó en diversos cargos en el Registro Federal de Votantes del IFE.

Además, nos dicen que su conocimiento en otras áreas del Estado mexicano le han permitido tener una visión más amplia sobre la problemática, desafío y oportunidades que se le presentan al organismo electoral.

Por ello, nos aseguran que es cuestión de días para que el doctor Cienfuegos asuma como Secretario Ejecutivo del INE, con la encomienda de sentar las bases de diálogo, inclusión y trabajo en conjunto, que permita fortalecer al órgano electoral y principalmente a la democracia en México.

ACUERDO ESTRATÉGICO UDEG

De plácemes están en la Universidad de Guadalajara (UdeG) después de que el rector, Ricardo Villanueva, firmó un convenio de colaboración con la Universidad de Valencia, España, con la intención de generar estrategias de movilidad académica e investigación para las y los estudiantes, así como para los docentes.

El acuerdo fue producto de una serie de acercamientos entre las autoridades de ambas instituciones de estudio, con lo que se reafirma la voluntad de continuar estrechando lazos y trabajando por la movilidad, la investigación y la docencia de calidad entre las dos universidades.

¡Bien por el rector Villanueva!



USO DE RAZÓN

Pablo Hiriart

Opine usted:
phiriart@elfinanciero.com.mx
phiriartlebert@gmail.com

@PabloHiriart



La Corte frena al destructor

La Suprema Corte de Justicia de la Nación le dijo ayer al presidente López Obrador que la ley es la ley, y se le respeta.

Una afrenta de ese tamaño al político que llegó a la Presidencia gracias a su fuerza expresada en el insulto, la amenaza y la movilización callejera, no se va a quedar así.

Es la primera vez que le dan un parón seco. Y además contundente: nueve de 11 ministros le dijeron que la primera parte de su plan B en materia electoral viola la Constitución.

Con todo el poder de la calle más la fuerza del Estado, López Obrador y su pretensión de imponer leyes a su voluntad se toparon con el razonamiento sereno de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña:

“Nuestro país es una democracia constitucional. Uno de sus principios fundamentales es que las decisiones deben ser tomadas mediante procedimientos democráticos de tipo deliberativo”, dijo la ministra.

Se trata de la primera parte del plan B, ideado para reformar la Constitución a través de leyes secundarias, y darle la vuelta al proceso legislativo que exige dos

terceras partes de los parlamentarios para modificar la Carta Magna.

Para abajo: nueve a dos.

López Obrador se va a ir directo contra la Corte y sus ministros. Pondrá toda la fuerza del Estado al servicio de su fervor egocéntrico.

La vanidad lo ciega. Va a caer en errores que sólo el ego herido comete.

El principal de ellos será ensuciarle, o abortar, el triunfo a Claudia Sheinbaum. O a Adán Augusto López.

Las encuestas dicen que sus candidatos, prácticamente el que sea, tiene ganada la elección presidencial.

¿Qué necesidad?

A él nunca le han salido con que la ley es la ley.

Ahora, que está en la cúspide del poder, ¿lo frenan con la ley?

Así ha sido. Más lo que falta.

Falta que la Corte discuta la segunda parte del plan B, y resta aún que se impugnen las leyes aprobadas la noche del viernes triste, sin *quorum* y sin asistencia de la oposición en el Senado.

En la discusión que viene en la

Corte, acerca de la segunda parte del plan B, está la desaparición de las 300 juntas distritales del INE, que tienen los equipos de trabajo para llevar a cabo los comicios, y actualizan el padrón electoral.

Sin ellas en pleno funcionamiento, la elección presidencial y las federales para renovar el Congreso serían vulnerables por falta de capacidad de los órganos electorales para realizar las tareas necesarias.

Eso va contra la Constitución. Y si el Presidente quiere cambiar la Carta Magna para desaparecer las juntas distritales y que el gobierno vuelva a intervenir en la organización de las elecciones, necesita la aprobación del Congreso.

Ahí fue derrotado. La oposición unida le dijo que no.



Como revancha, AMLO mandó a sus legisladores a insistir en el fondo de la propuesta por la vía tramposa de reformas a la Ley Electoral.

Para cambiar una ley basta la mitad más uno de los votos, pero si esa reforma toca la Constitución necesita mayoría calificada para ser aprobada.

Y los votantes no le dieron al Presidente y sus partidos la mayoría calificada en la elección federal de 2021.

Falta todavía que se discutan en la Corte la validez de las leyes aprobadas la noche del viernes negro.

Volverá a perder, por dos razones: son anticonstitucionales, por lo que ayer expresó la ministra Norma Piña: “Esto implica que las decisiones deben adoptarse mediante la regla de la mayoría, una vez que se ha deliberado lo suficiente a partir de la información relevante”.

Ninguna de las leyes aprobadas la noche del viernes 28 de abril fue deliberada por los parlamentarios.

Y la segunda razón es que las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación perdieron el miedo a decirle no al Presidente.

Ni Arturo Zaldívar se prestó a la jugarreta. Es el inicio de su reivindicación, si es que aguanta la presión de López Obrador y sus operadores políticos y judiciales.

Las leyes que declaró inválidas la Corte eran impasables en un tribunal que se respete:

-La iniciativa que se discutió fue diferente a la publicada en la *Gaceta Parlamentaria*.

-No se dio tiempo a las bancadas minoritarias de la Cámara de Diputados para que leyeran la iniciativa.

-No se justificó que se le denominara un asunto de urgente y

obvia resolución.

Y las que faltan vienen más sucias.

El linchamiento previo a los ministros y a la ministra presidenta fue obscuro. Con amenazas de muerte incluidas.

Veremos hasta dónde son capaces de llegar para imponer la voluntad de un Presidente fuerte y vengativo.

La sociedad no puede dejar solas a sus ministras y ministros que representan la resistencia de México al embate destructor del Presidente que aspiró a ser dictador.





**Por Guillermina
Gómora Ordóñez**

CALEIDOSCOPIO

México, el laberinto de la migración

No hay plazo que no se cumpla y avanza la cuenta regresiva para poner fin al Título 42 en Estados Unidos. Mientras, las fronteras sur y norte de México se han convertido en una torre de babel donde las esperanzas y temores de miles de migrantes varados se mezclan con los intereses políticos de ambos países y ponen en riesgo sus derechos humanos.

Recordemos que durante los primeros meses de la pandemia de Covid-19, el **ex presidente de los Estados Unidos, Donald Trump**, aplicó esta política sanitaria llamada Título 42 que permitía regresar inmediatamente a todos los migrantes que solicitaban asilo.

Bajó el argumento de que, al limitar el acceso de extranjeros en la frontera se mantenía segura a la población estadounidense, también se permitió la deportación masiva de migrantes sin la posibilidad de pedir una solicitud de asilo.

Desde entonces, México se convirtió oficialmente (porque siempre ha sido así) en la sala de espera de todos aquellos que rechazaba el vecino del norte. Ciudades como Tijuana, Tecate, Juárez, Nogales, Ciudad Acuña, Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo están rebasadas por la masiva presencia de migrantes de diversas nacionalidades.

Hay una crisis social que el gobierno mexicano no ha dimensionado.

Los albergues de la sociedad civil, grupos religiosos y las estaciones migratorias están desbordados. Los migrantes, en su mayoría venezolanos, cubanos, centroamericanos y haitianos, viven en las calles en tiendas de campaña cubiertas con lonas. Algunas familias llevan ahí meses, dicen que: "Están desesperados".

Lamentablemente, México se ha convertido en una trampa mortal para los migrantes nacionales y extranjeros que buscan llegar a los Estados Unidos. Se han vuelto carne de cañón para las bandas del crimen organizado, los cárteles del narcotráfico, las policías estatales, federales, la **Guardia Nacional** e incluso para los agentes del **Instituto Nacional de Migración**. Los tienen en la mira para extorsionarlos, violarlos y emplearlos en sus actividades ilícitas.

Ahora, la problemática migratoria amenaza con agravarse. El anuncio del fin del Título 42 complica aún más la deficiente o nula estrategia del gobierno de la #4T, que, en su episodio más reciente, les costó la vida a 40 personas.

Atrás quedó la promesa hecha en 2018, por el entonces **candidato, López Obrador**: "Nosotros, a partir del 1 de diciembre, vamos a dar trabajo, empleo a centroamericanos; es un plan que tenemos, que el que quiera trabajar en México va a tener una visa de trabajo, no sólo con deportaciones sino dando opciones,

dando alternativas"; **Ajá!**

La realidad se impone a la utopía. Desde marzo de 2020 debido al Título 42, la **Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras de los Estados Unidos** deportó a más de 2.7 millones de personas a su país de origen. Además, en octubre, primer mes del año fiscal 2023, EU arrestó a 230,678 migrantes, el mayor número mensual registrado desde mayo de 2022.

Estados Unidos está en alerta, el **Departamento de Seguridad Nacional** proyectó que entre nueve mil y 14 mil migrantes podrían intentar cruzar su frontera sur diariamente cuando finalice el Título 42, más del doble de la cantidad actual de personas que cruzan.

Tras la eliminación del Título 42, entrará en vigor el Título 8. Bajo esta norma, los inmigrantes serán entrevistados por los agentes fronterizos, quienes deberán determinar si existe razón de peligro creíble para quedarse en el país. Si determinan que no existe, habrá deportación inmediata. Incluso se les podrá prohibir el ingreso al país norteamericano por cinco años.

Además, los oficiales de inmigración aún podrán recurrir a la política de "Permanecer en México", que les permite enviar a los solicitantes a nuestro país mientras se decide el caso de asilo. La conocida técnica de pasar la "papa caliente".

Un problema que afecta a varios estados mexicanos. Los gobiernos, federal, estatal y municipal no cuentan con los recursos para atender las demandas de alimentación, techo, salud y otras necesidades de los migrantes.

Así las cosas, la migración ha vuelto al centro del debate político en la relación México-Estados Unidos. El gobierno de López Obrador deberá cumplir con la exigencia estadounidense de ser el muro de contención de la migración desde Centroamérica. ¿O se atreverá a decirle que no?

VERICUENTOS

MONREAL, DERECHO A PEDIR
El **coordinador de Morena en el Senado Ricardo Monreal**, busca sacar provecho de la tecnología, propuso una reforma constitucional para que el derecho ciudadano a la petición se pueda ejercer a través de medios electrónicos. Impulsa una reforma al artículo 8 de la constitución para escuchar



a los ciudadanos. Monreal considera que las herramientas tecnológicas sirven a las instituciones gubernamentales como espacios de comunicación y difusión de información. ¡Órale!

VIOLENCIA POLÍTICA

Primera llamada. Rubén Moreira, coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, solicitó al INE, generar medidas de protección y de atención durante las campañas y las elecciones. Explicó que en los procesos de 2017 a 2021, hubo mil 840 crímenes contra políticos y 250 asesinatos. Moreira recomendó observadores electorales internacionales en las zonas más peligrosas de este país para inhibir el crimen y exhortó a los partidos políticos a pronunciarse en el tema y condenar el narcotráfico. ¡Vientos!

@guillegomora



Confidente Emeequis La Suprema Corte detiene el agandalle



POR JULIÁN
ANDRADE

La Suprema Corte invalidó una parte del Plan B, pero sobre todo estableció que no se debe avasallar a las minorías parlamentarias. Es decir, el proceso legislativo no se puede obviar, porque ello afecta a la dignidad democrática y vulneran la equidad.

Se dejó muy claro que las dispensas para proceder por notoria urgencia tienen que estar respaldadas, y no pueden provenir de motivaciones que contravengan la esencia de los parlamentos que es la deliberación.

Los ministros determinaron que resultó imposible que se conociera el sentido de lo que se estaba proponiendo y que, quienes votaron en favor en las cámaras respecto a la Ley de Comunicación Social y a la de Responsabilidades Administrativas, lo hicieron a ciegas, y renunciando ellos mismos a su propia dignidad de representantes populares. Más allá del predecible berrinche que harán los legisladores de la mayoría, tendrían que reflexionar sobre el flaco favor que le hicieron a su propio proyecto, cuando pudieron dar el tiempo necesario para que existiera una discusión adecuada o inclusive se negociara sobre algunos de los puntos de la propuesta.

Fue tal el desparpajo con que actuaron, que en su momento tuvieron que corregir lo relacionado con los montos de inversión en materia publicitaria, para no dejar a estados y municipios incapacitados de poder difundir logros, servicios y actividades.

En el Pleno de la Corte, ni siquiera se tuvo que analizar el fondo de las reformas aprobadas con urgencia y al vapor.

Nueve ministros, con diversos enfoques, coincidieron en que el desaseo con el que actuaron los diputados de Morena hizo inviable la legitimación de una reforma que, de todas formas, tendría que pasar en un su momento por el tamiz de su viabilidad constitucional.

Con ello se invalida la totalidad del decreto y de la legislación que permitiría, entre otros aspectos, hacer campaña a los servidores públicos. Este capítulo significaba un cambio notable en el modelo de comunicación política, y simbolizaba que Morena se apartaba de una exigencia de la izquierda que motivó una legislación restrictiva respecto a los integrantes del gobierno luego

de las elecciones de 2006. En realidad, lo que pretendían, en una visión de corto plazo, es que no existieran límites a las manifestaciones propagandísticas en las conferencias mañaneras y que gobernadores y altos funcionarios pudieran expresarse sin cortapisas. Ya no podrán hacerlo, porque imperará el entramado legal que estuvo vigente en los últimos años.

En el fondo, buena parte de las reformas electorales, que siguen impugnadas, responden a motivaciones de orden político inmediato y no a visiones de mejoría en la calidad de los procesos. Esto, tarde o temprano, tendrá que ser analizado por los ministros y a la luz del cúmulo de argumentos que existen en contra de que se desmantele al INE, por ejemplo.

La resolución se da en un momento especialmente delicado, porque desde la Consejería Jurídica de la presidencia de la República se argumentó que una votación contra el Plan B significaría un ataque al Poder Legislativo. No es así, por supuesto, y lo que ocurrió es que se ejerció la facultad que permite que la Constitución no sea debilitada.

Pero la coyuntura no deja de ser riesgosa, porque se quiere aparentar que hay una ruptura en la legalidad, cuando en realidad está ocurriendo lo contrario. En la SCJN están encausando las cosas para que, justamente, no entremos en un espacio donde la Constitución deje de operar.

La consejera María Estela Ríos llegó a afirmar que los ministros carecen de legitimidad porque no fueron electos por voto popular. Esto es un despropósito, por supuesto, pero da pistas de las pulsaciones autoritarias que suelen imperar en la 4T a la hora que vienen los problemas.

Es probable que los ataques a la Suprema Corte arriegen bajo ese ángulo, cuando lo que debería ocurrir es que, en un ejercicio de autocritica, quienes ahora tienen el poder acepten que se equivocaron, que ser mayoría no da derecho a saltarse la legalidad, y

que hay derechos que no puede desaparecer de un día para otro.

Un reconocimiento del desastre en que ellos mismos se metieron, podría propiciar la búsqueda de convergencias con las oposiciones, pero no lo harán, porque ese no es el talante y porque ya dejaron claro que no les interesan los debates sino las imposiciones.





TRAS FALLO DE LA SCJN

“Triunfó la división de poderes”, celebran PRI, PAN, PRD y MC

Lorenzo Córdova dice que el fallo de ayer anticipa el destino de la parte 2 del plan B

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Dirigentes y legisladores federales de partidos de oposición celebraron el fallo de la Suprema Corte, que anula parte del plan B electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, y festejaron que “triunfó la división de poderes” y que se derrotó al “dictadorzuelo”.

El expresidente del INE Lorenzo Córdova expresó que “en un encomiable ejercicio de autonomía frente a las inaceptables presiones desde el poder, la Suprema Corte, por 9 votos, determinó que la primera parte del plan B se aprobó violando el proceso legislativo, por lo que se anula. Ello anticipa el destino de la segunda parte”.

Recordó que “en toda democracia constitucional el poder tiene reglas y límites, algo que hoy (ayer), por el bien de todos, vuelve a constatarse”.

El líder nacional del PAN, Marko Cortés, afirmó que “ganó la democracia, la Suprema Corte desecha la primera parte del plan B de López Obrador. Morena utilizó trampas y recurrió a violaciones, tanto constitucionales como del proceso legislativo, con tal de aprobar el capricho presidencial”.

El coordinador panista en San Lázaro, Jorge Romero, dijo: “Celebramos el fallo de la Corte respecto a la inconstitucionalidad de la primera parte del plan B y reiteramos nuestro respaldo a los ministros”.

El dirigente del PRI, Alejandro

Moreno, expresó que “defender nuestra democracia y la buena práctica legislativa es prioridad para el buen rumbo del país”.

Jesús Zambrano, líder del PRD, señaló que “es día de fiesta para la democracia. La Corte refrenda su autonomía como poder del Estado y declara inválidas las reformas electorales del dictadorzuelo de López Obrador”.

El coordinador de MC en el Senado, Clemente Castañeda, expuso que “sabíamos que el tiempo nos daría la razón y la Corte acaba de hacer historia anulando la primera parte del plan B. Celebro esta decisión y anuncio que desde la bancada naranja haremos valer la división de poderes y seguiremos poniendo freno a los caprichos del Ejecutivo y de su mayoría en el Congreso”.

El líder de los diputados de MC, Jorge Álvarez, celebró que “se hizo valer la Constitución. El plan B está muerto y la democracia sigue viva”.





ESPECIAL

Reacción. Marko Cortés, líder nacional del PAN, ayer.





Esquivel en defensa del Plan B

La oposición no entiende lo que está pasando en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Y menos lo entienden los “periodistas” y columnistas que, fieles a sus hábitos chayoteriles, siempre han corrido detrás del dinero.

De ahí que estos “reporteros” defiendan un tema del cual no entienden un cacahuete.

Pero seamos claros: estos opinólogos profesionales, no entienden qué significa exactamente el llamado Plan B. Y eso propicia que, despistados como están, desinformen.

¿Sabrán **Enrique Krauze** y su hijo **León**, por ejemplo, que el Plan B es una reforma que implica cambios en la ley federal de instituciones y procedimientos electorales, en la ley general de partidos políticos y en la ley orgánica del Poder Judicial de la Federación? Honestamente, no lo creo.

Y es que **Krauze** y sus subordinados, como el aviador **Guillermo Sheridan**, solo saben vivir parasitariamente.

Y hay que desarticular su narrativa golpista con lo mejor que puede haber en términos intelectuales: con argumentos.

El llamado Plan B, que es una reforma impulsada por el presidente **López Obrador**, asegura cambios benéficos para la vida política de nuestro país. ¿Y cuáles son esos beneficios y por qué nadie habla claramente sobre ellos? Aquí los tiene: dentro de las principales ventajas están: reducción de más del 87% del personal del INE, eliminación de los fondos y fideicomisos del INE, asegurar que ningún trabajador del INE gane más que el presidente de la república, reducir de 300 a 260 los consejos distritales del INE, elección de consejeros electorales y magistrados por medio del voto del pueblo. ¿Y qué de malo le ve la oposición a este Plan B? ¡Todo! ¿Y sabe por qué? Porque a esta cúpula onanista y narcisista solo le preocupa tener privilegios.

De ahí la importancia que tuvo, ayer, la postura de la ministra **Yasmin Esquivel**, quien se opuso con firmeza a que invalidaran el Plan B.

Al verla y escucharla disertar y argumentar, nos damos cuenta de que no todo en la SCJN está podrido y, al fin, encontramos a una ministra decidida a velar por los intereses del pueblo.

Y es ahí cuando entendemos la virulencia de los ataques sincronizados contra ella: con **Esquivel** la Corte se dignifica.

Envía tu opinión ricardosevilla40@yahoo.com.mx



Morena aplicó en esta iniciativa su estilo de legislar desde 2018

ENRIQUE MÉNDEZ

Como ha sido su estilo desde 2018, Morena y sus aliados utilizaron en diciembre su mayoría para aprobar, sin pasar por comisiones ni estar publicada la iniciativa en la *Gaceta Parlamentaria*, la reforma legal en materia electoral, que busca reducir 3 mil 500 millones el gasto del Instituto Nacional Electoral (INE) y, en la parte invalidada ayer por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, definir que la opinión de los funcionarios no se considere propaganda.

El denominado *plan B* fue presentado la noche del 6 de diciembre por la bancada guinda, luego de que horas antes ese mismo día, la reforma a la Constitución en materia electoral no alcanzó el voto de las dos terceras partes de los legisladores. Morena y sus aliados sumaron 269 votos y la oposición 225 en contra.

Adán Augusto López, secretario de Gobernación, llevó a la cámara el paquete de reformas a seis leyes en materia electoral propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Como parte del jaloneo entre los dos bloques políticos de la cámara, la oposición pidió al coordinador de Morena, Ignacio Mier Velasco, tiempo para estudiar la iniciativa, pero éste se negó.

A las 22:05 de ese día, se abrió una segunda sesión y la Mesa Directiva informó que se había recibido la iniciativa del Ejecutivo, en dos partes: cambios a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, que se enviaron a las comisiones unidas de Gobernación y de Transparencia, para dictamen.

Y modificaciones a las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, de Partidos Políticos, de Medios de Impugnación en Materia Electoral y a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, que se enviaron a comisiones unidas de Reforma Política Electoral, Gobernación y Justicia.

No obstante, para no pasar por

el trámite legislativo, Morena anunció que asumía la iniciativa presidencial y el legajo fue entregado directamente a la Mesa Directiva por la presidenta de la Comisión de Reforma Política Electoral, Graciela Sánchez, cuando ya estaba en la tribuna para explicar el alcance del proyecto.

Incluso, la legisladora advirtió: “como ven ustedes, el INE sí se toca”.

En todos los tonos, entre esa noche y la madrugada del 7 de diciembre, la oposición advirtió que recurriría a la Corte por el “desaseo” legislativo y presentó cuatro mociones suspensivas al trámite de “urgente y obvia resolución” que la mayoría dio al paquete. El argumento para tratar de frenar la votación fue que se “atenta contra la deliberación democrática”.

Marco Aguilar Coronado (PAN) recordó que la Corte, en acciones de inconstitucionalidad, ya se había pronunciado en la obligación de respetar el proceso legislativo.

Ante las críticas y la advertencia de la oposición por el *albazo*, el vicedirector de Morena, Leonel Godoy Rangel, reviró entonces: “¡Que impugnen! ¡No van a ganar!”

El petista Benjamín Robles exclamó: “¡no necesitamos sus votos!” Y diputadas panistas desplegaron cartulinas en las que se leía: “nos vemos en la Corte”.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Invalidan reformas electorales de AMLO

RIVELINO RUEDA

El Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador sufrió su primer revés ayer

Al considerar que en la discusión y aprobación en el Congreso de la Unión de las reformas secundarias en materia electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, conocidas como *Plan B*, se presentaron graves violaciones al procedimiento legislativo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió declarar la invalidez de la primera parte de dicho ordenamiento.

Con ello, los ministros le dieron la razón a las acciones de inconstitucionalidad interpuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE), así como por legisladores de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC). La Suprema Corte aún debe analizar el resto de las impugnaciones.

Uno de los "graves vicios" que se dieron en este proceso legislativo, coincidieron los nueve ministros que votaron por la invalidez del decreto, fue que no se publicó la iniciativa en la materia con las 24 horas de anticipación que requiere la ley.

Tras fundamentar el proyecto para anular las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas del *Plan B*, el ministro Alberto Pérez Dayán advirtió que el conjunto de vicios en el proceso parlamentario de esta legislación "es de tal magnitud que producen perversión en los criterios democráticos".

El ministro Luis María Aguilar Morales fue más allá, al echar mano de una de las frases favoritas de López Obrador, que fue acuñada por el presidente Benito Juárez: "Nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho".

Agregó: "No se puede asumir que la mayoría parlamentaria, por el simple hecho de serlo, está por encima de las reglas constitucionales. Avalar un procedimiento legislativo con estos rasgos sería una perversión de las reglas democráticas". **Pág. 6**

NUEVE VOTOS CONTRA DOS



SCJN invalida primera fase de *Plan B* de AMLO

RIVELINO RUEDA

Deja sin efectos ley que permite a funcionarios hacer manifestaciones sin considerarlas propaganda

Al considerar que en la discusión y aprobación en el Congreso de la Unión de las reformas secundarias en materia electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, conocidas como *Plan B*, se presentaron “graves violaciones” a la Constitución y al proceso legislativo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió declarar la “invalidez total” de la primera parte de dicho ordenamiento.

Los nueve ministros que votaron a favor de la invalidez fueron Alberto Pérez Dayán, Luis María Aguilar Morales, Margarita Ríos Farjat, Arturo Zaldívar, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Javier Laynez Potisek, así como la ministra presidenta de la Corte, Norma Lucía Piña Hernández.

Las dos ministras que emitieron su sufragio en contra de la invalidez del proyecto del Ejecutivo federal fueron Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf.

Con ello, los ministros del máximo órgano de justicia del país le dieron la razón a las acciones de inconstitucionalidad interpuestas por legisladores de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC), así como del partido local “Hagamos”, del estado de Jalisco.

Uno de los “graves vicios” que se dieron en este proceso legislativo, coincidieron los nueve ministros que votaron por la invalidez del decreto, fue que no se publicó la iniciativa en la materia con las 24 horas de anticipación que requiere la ley.

Tras fundamentar el proyecto para anular las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas del *Plan B*, el ministro Pérez Dayán advirtió que el conjunto de vicios en el proceso parlamentario de esta legislación “es de tal magnitud que producen perversión en los criterios democráticos”.

El cúmulo de irregularidades y violaciones a los reglamentos de cada Cámara en las que se incurrió durante el procedimiento legislativo que culminó con la aprobación del decreto impugnado —argumentó— “conlleva una afectación sustancial a los valores centrales de la dimensión deliberativa de la democracia representativa”.

La Ley General de Comunicación Social, aprobada por la mayoría de Morena y sus aliados, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 27 de diciembre de 2022, y esta es más laxa en materia de propaganda, pues no considera que incurran en esta categoría las manifestaciones de las personas servidoras públicas; además, contiene algunos cambios en lo que respecta a las campañas de comunicación gubernamentales.

El ministro Luis María Aguilar Morales fue más allá, al echar mano de una de las frases favoritas de López Obrador, que fue

acuñada por el presidente Benito Juárez: “Nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho”. Y añadió: “la Constitución es de todos los mexicanos”.

“No se puede asumir que la mayoría parlamentaria, por el simple hecho de serlo, está por encima de las reglas constitucionales. Avalar un procedimiento legislativo con estos rasgos sería una perversión de las reglas democráticas”.

Arturo Zaldívar dio la sorpresa en la sesión del pleno, ya que se esperaba que su voto fuera en contra del proyecto. El ministro manifestó que hubo un “efecto corruptor” en la discusión y aprobación del *Plan B* en materia electoral, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República.

“Me parece clarísimo que la premura en la que se llevan a cabo todos estos procesos (legislativos), que hay que verlos en su conjunto, me parece que se genera un efecto corruptor en el proceso legislativo que me hacen votar por la invalidez total de este decreto y en el sentido del proyecto”, adelantó Zaldívar Lelo de Larrea.



Norma Lucía Piña, presidenta de la Corte, argumentó que no se respetó la obligación de publicar la iniciativa de ley con la debida anticipación de 24 horas y dijo que “sólo transcurrió una hora entre su publicación y su aprobación, lo que a su vez se tradujo en que la mayoría de los legisladores tenían conocimiento de la iniciativa de ley”.

La ministra Margarita Ríos Farjat señaló, en su oportunidad, que el procedimiento legislativo afectó la deliberación de estas reformas en términos constitucionales. Anotó que, “como sucede con cualquier árbitro, nuestras decisiones gustarán a algunos y disgustarán a otros. Celebro que eso sea posible, porque da cuenta del fortalecido pluralismo de nuestra nación”.

El debate en la Sala Superior de la SCJN se dio a unas horas de que la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República advirtió que si los ministros invalidaban el proceso legislativo del *Plan B* de la reforma electoral estaría sustituyendo las funciones del Congreso de la Unión.

“Al tratarse de un poder derivado, sin legitimación popular, la Suprema Corte de Justicia no debe restringir las atribuciones que la norma fundamental concede al Poder Legislativo para regular el trámite de elaboración de las normas, siempre y cuando sean resultado de la voluntad mayoritaria de los integrantes del Congreso de la Unión”, señaló el domingo la Consejería Jurídica en un comunicado.

La instancia que preside la consejera María Estela Ríos González advirtió que, de hacerlo, los ministros de la SCJN “violarán el principio de división de poderes y el equilibrio que debe existir entre estos”.

Líderes de partidos, senadores y diputados de oposición (PAN, PRI, PRD y MC) se congratularon por la decisión de la Corte al indicar que el máximo tribunal del país les dio la razón y se demostró la división de poderes. “¡Ganó la democracia! La @SCJN desecha la lera parte del *Plan B* de @lopezobrador”, dijo el líder de los panistas, Marko Cortés en su cuenta de Twitter.

(Con información de Javier Divanv)

LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN

En la nueva norma se quitaron restricciones en la materia



No constituyen propaganda gubernamental las manifestaciones de las personas **servidoras públicas** que realicen en uso de su libertad de expresión y en el ejercicio de sus funciones públicas.



Tampoco la **información de interés público** que los funcionarios realicen, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, difundida en cualquier formato de manera gratuita.



Estas excepciones no existían, por lo cual se añadió una fracción VIII Bis al artículo 4.



Los entes públicos pueden difundir **campañas de comunicación** sobre obras de infraestructura, prestación de servicios públicos y desarrollo de programas económicos y sociales.



El límite del gasto del **Programa Anual de Comunicación Social**, en su conjunto, no debe rebasar 0.1% del Presupuesto de Egresos Anual correspondiente, y esto también aplica para las entidades.

EN CONTRA



Yasmín Esquivel



Loretta Ortiz Ahlf



MINISTROS QUE VOTARON A FAVOR



Alberto Pérez Dayán



Luis María Aguilar

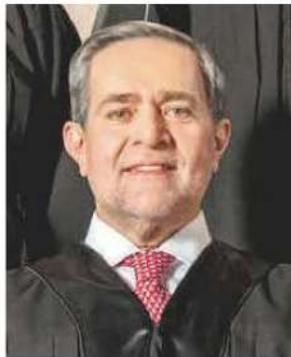


Margarita Ríos Farjat

FOTOS: CORTESIA SCIN



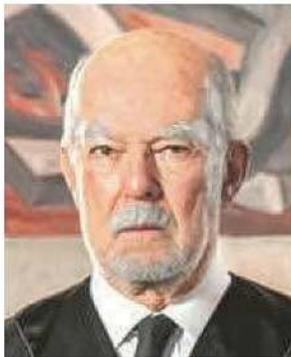
Arturo Zaldívar



Jorge Pardo Rebolledo



Alfredo Gutiérrez



Juan Luis González



Javier Laynez Potisek



Norma Lucía Piña



Economía achaca a factores externos el 95% de la inflación de los alimentos

El Gobierno asegura a la Comisión Europea que los componentes domésticos de los precios no están en el origen de las tensiones en el IPC

A. MAQUEDA / C. GALINDO, Madrid
El Gobierno está convencido de que las subidas de precios sin precedentes en los alimentos no se deben a los márgenes de la cadena alimentaria en España. Los motivos hay que buscarlos en factores internacionales. Y así se lo ha asegurado a Bruselas: "Los costes importados explican el 95% del incremento de los precios de los alimentos", sostiene en el Programa de Estabilidad que acaba de enviar a la Comisión Europea, el documento que incluye la hoja de ruta del Ejecutivo sobre las cuentas públicas y la política económica.

En este papel se recoge un estudio sobre la evolución de los precios de los alimentos. Las conclusiones son tajantes: de acuerdo con sus cálculos, "a lo largo de 2022 el incremento de la cotizaciones internacionales de las materias primas, incluyendo las alimentarias, contribuyó en 11 puntos a la subida de los precios de los alimentos". Dado que el IPC de la alimentación registró un alza del 11,6% en 2022, el 95% del aumento de esta rúbrica se correspondió con factores externos. "La evolución de los componentes domésticos de los precios —márgenes y salarios de la cadena alimentaria— no está en el origen de este tensionamiento de precios", concluye el Ministerio de Economía tomando datos del INE y de la Agencia Tributaria. También se ha usado un robot para hacer muestreos de internet.

Tales afirmaciones entran de lleno en el debate sobre si los supermercados están especulando a costa de los bolsillos de las familias, tal y como ha defendido la ministra de Derechos Sociales, Ione Belarra. La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ha insistido en que los supermercados ofrezcan una ces-

ta de productos asequibles y ha llegado a sugerir prohibir repartir dividendos al que no lo haga. En cambio, la vicepresidenta económica, Nadia Calviño, ha pedido rebajar el tono de esta discusión.

Los precios escalaron en marzo un 16,5% interanual

"A partir del último trimestre de 2022, los precios de los alimentos se convirtieron en el principal factor de contribución a la inflación", señala el estudio. Las razones que esgrime van desde el encarecimiento de los carburantes y fertilizantes hasta la sequía. Aunque los precios energéticos fueron el principal responsable de la escalada del IPC, estas alzas se acabaron filtrando con fuerza a otros productos, como los alimentos elaborados. "La guerra de Ucrania también tensionó los mercados de materias primas alimentarias, como el de los cereales, que tuvo un impacto sobre los alimentos, tanto directo como indirecto a través de un encarecimiento de los piensos", explica.

El Banco de España ya calculó que el 90% de la rebaja del IVA en productos básicos se estaba trasladando al consumidor. Para ello comparó con la senda que seguían los precios de otros alimentos y con el comportamiento que han tenido los precios de esos productos en otros países. Ahora el Gobierno también llega en su estudio a conclusiones similares.

La explicación que se ofrece a Bruselas concuerda con los análisis del Ministerio de Agricultura, que se encarga de supervisar que las reglas se cumplan a lo largo de la cadena alimentaria. El ministro Luis Planas ha insistido, ante las críticas de Unidas Podemos, en que las empresas no son las culpables de la subida, sino que se trata principalmente de una inflación de costes que ha afectado

a toda la UE y que ha puesto por las nubes la cesta de la compra.

La subida de los costes de la cadena alimentaria empezó a mediados de 2021 y se fue acelerando durante todo 2022, aunque en los últimos meses se percibe una tendencia a la moderación. El factor fundamental que desató la escalada fue el incremento de los costes energéticos, que se dispararon en el verano de 2021 y alcanzaron máximos en los meses posteriores al estallido de la guerra. Desde entonces, las alzas de precios han ido remitiendo: en el conjunto del año pasado la subida fue del 88%, según datos de OMIE, el operador del mercado eléctrico en España. La electricidad supone uno de los principales costes de los supermercados, sobre todo por las instalaciones de frío.

Costes agrícolas

Tras la energía, los piensos y los fertilizantes son elementos clave para los costes agrarios. Según cálculos del sector, la suma de los tres factores supone un 70% del gasto de producción. Los piensos subieron un 30% el año pasado de media en la UE, según datos de la Comisión Europea. Los fertilizantes, un 87%. Todo ello ha empujado al alza el precio de los alimentos desde el productor a la venta directa.

Otro elemento crucial han sido los precios agrícolas en origen, muy dependientes de las cotizaciones en los mercados internacionales, como sucede por ejemplo con los cereales y el azúcar. Estos precios en origen también dependen en gran medida de la meteorología. Y una acusada sequía ha reducido sustancialmente las cosechas, por ejemplo en España ha caído un 50% la del aceite de oliva. Aun así, estas materias primas encadenaron en marzo el duodécimo



mes consecutivo con los precios internacionales desacelerándose, según la FAO. Pese a la moderación, este indicador todavía sigue en niveles históricamente altos. Además, los precios de los mercados internacionales han encarecido también los piensos con los que se alimentan los animales y con los que se elaboran algunos productos.

No obstante, esta combinación al alza de costes ha empezado a remitir, según las estimaciones del Gobierno. Así al menos lo considera Agricultura, que ha pedido recientemente al sector que repercuta cuanto antes la reducción de costes que ya se está detectando. El sector de los supermercados ha confirmado que empieza a notar una moderación que podrá trasladarse poco a poco a la cesta.

El encarecimiento de carburantes o la sequía, entre las razones esgrimidas

La afirmación entra de lleno en el debate sobre si las cadenas especulan





Cientes compraban ayer en el mercado de Triana de Sevilla. / PACO PUENTES



Integrante de la dirigencia del PRD–Edomex se une a Delfina

ISRAEL DÁVILA
CORRESPONSAL
TOLUCA, MÉX.

Vanessa Linares, ex abanderada de la coalición Va por el Estado de México –que los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática (PRD) conformaron para los comicios locales de 2021– a la alcaldía de Ocuilan, y hasta ayer secretaria de asuntos electorales del PRD mexiquense, anunció su adhesión al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y con ello su respaldo a Delfina Gómez, abanderada a la gubernatura por ese instituto, así como por Morena y el Partido del Trabajo.

Linares dijo que su salida de las filas del sol azteca, donde militó durante más de una década, se debió a agresiones verbales que le profirió el dirigente estatal perredista Agustín Barrera por su relación sentimental con Adolfo Solís, dirigente del PVEM.

En conferencia de prensa, la hija de Félix Alberto Linares, dos veces presidente municipal de Ocuilan y activista defensor de los bosques de la zona de Zempoala, afirmó que siempre ha promovido los derechos de las mujeres y por ello no toleró la actitud de Barrera.

Explicó que el perredista la violentó “con insultos y confundiendo mi vida personal con mi vida política, limitándome de mi actuar partidario sin fundamento alguno”, y eso la impulsó a renunciar al PRD.

“Cualquier mujer que se valore y que quiera un verdadero cambio para su gente y su entidad debe poner un alto a los atropellos de aquellos que tratan de subestimar su valía, su esfuerzo y su trabajo”, expuso Linares.

“Hoy tomo la decisión de sumarme a las filas del Partido Verde no sólo por seguir trabajando por los mexiquenses, sino porque me identifico con la ideología medioambientalista, como me lo inculcó mi padre.”

Mencionó que se sumó al proyecto de Delfina Gómez, a quien consideró una mujer “emanada del pueblo, sencilla, que conoce las necesidades de la ciudadanía”, y repudia “la continuidad de un régimen de casi 100 años que tiene hundida a esta entidad en condiciones lamentables”.

Por su parte, el dirigente estatal del PVEM, José Couttolenc, señaló que con la adhesión de Linares prácticamente “se le da el tiro de gracia al PRD mexiquense” y estimó que con ella y otros líderes regionales que se han sumado al PVEM en esta campaña, su instituto está en condiciones de aportar más de medio millón de votos a Gómez el 4 de junio.

En este contexto, la junta local del Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México aseguraron tener todo listo para que la semana entrante se desarrollen en los 20 penales de la entidad las jornadas de voto anticipado de los comicios para renovar la gubernatura, en los que podrán participar 4 mil 975 reos que no han sido sentenciados.





El sustituto de la oposición

El PRI y el PAN fracasaron en ser una oposición seria contra López Obrador, y hubo que sustituirlos.

Ese no fue el plan inicial, pero a lo largo del sexenio, sus partidos se fueron quedando sin base social. Por un lado, el PAN, desdibujado en una alianza antinatura con el PRI, juega entre la moderación de su dueño, Santiago Creel, y los radicales libres que con poco éxito, copian el discurso racista y clasista de VOX en España. Mientras, sus principales financieros, los de la corrupción inmobiliaria, acaban en la cárcel.

Por el otro lado, el PRI, que como se dice en España, "está más quemado que el palo de un churrero" (artilugio que se introduce en el aceite para dar forma a ese postre maravilloso que nuestros pueblos comparten), y hace un esfuerzo sobrehumano por perder absolutamente todas las elecciones a las que se presenta, pasando de 12 gubernaturas al inicio del sexenio, a 1 o 2, según como les vaya en Coahuila.

Es por ello que tuvieron que buscar una forma diferente de hacer oposición, ya que no cuentan con ningún partido político capaz ni popular. Y encontraron en ciertos medios de comunicación, financiados por las ONGs estadounidenses, y por el dinero sucio de Roberto Madrazo, una vía para ejecutar este golpeteo, con campañas de mentiras y acoso contra los familiares del Presidente o de aquellos que públicamente defienden la Cuarta Transformación.

Pero tampoco fue suficiente, y tuvieron que recurrir a un plan desesperado: primero intentaron utilizar a la CNDH, pero por desgracia para ellos, pronto se acabó el periodo de su achichincle conservador, luego intentaron utilizar el CONEVAL, que tenía al frente un viejo funcionario de la época foxista, pero renunció, después utilizaron al INE, pero la ley para elegir a los nuevos consejeros y a la nueva presidencia, que ellos mismo aprobaron, les impidió mantener su rancho en el organismo electoral, y ahora intentan utilizar al INAI, todo con el respaldo de una SCJN presidida por una amiga personal de Enrique Peña Nieto e Isabel Miranda de Wallace. Es curioso cómo se ha volteado la política mexicana: si en anteriores sexenios, desde el penúltimo año, todo acomodaba para intentar lucir la gestión del futuro expresidente, en este sexenio, todos los organismos autónomos y el poder judicial se acomodaron para todo lo contrario: intentar dilapidar el trabajo de transformación nacional encabezada por López Obrador.



Mayor participación ciudadana, pide consejera del INE

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

LA CONSEJERA del Instituto Nacional Electoral (INE), Dania Ravel, aseveró que ante el riesgo de que los gobiernos se alejen cada vez más de la ciudadanía, es más urgente el control democrático, por lo que las reformas electorales deben escuchar a todas las personas.

Al participar en el conversatorio Paradigma Democrático en América Latina: la ola deliberativa, indicó que es por eso que el órgano electoral ha sido insistente en que se considere a la ciudadanía en la toma de decisiones, como en las reformas electorales.

“Ante el riesgo de que los gobiernos se alejen cada vez más de las opiniones y los sentires de la ciudadanía, se hace más urgente mejorar la capacidad de control democrático de la ciudadanía, por eso la insistencia institucional desde este Instituto Nacional Electoral de que las reformas electorales, por ejemplo, deberían de escuchar a todas las personas.

“Incluyendo, desde luego, a las autoridades electorales, teniendo además siempre como objetivo aumentar la capacidad de la ciudadanía de participar en los procedimientos de toma de decisiones que influyan efectivamente en el ámbito político”, expuso.

Al referirse a los mecanismos de democracia participativa directa como el plebiscito, el referéndum, la consulta popular, el presupuesto participativo y la iniciativa ciudadana, señaló que han surgido retos subyacentes como la baja participación.

La consejera electoral señaló que hay muchos expertos que han advertido el problema de que figuras como el referéndum o el plebiscito que pueden ser capturados por liderazgos populistas.

Al respecto, Roberto Heycher Cardiel Soto, director ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, señaló que

otra complicación en los procesos de democracia deliberativa son las condiciones estructurales.

“Hay condiciones que hacen difícil el funcionamiento no sólo de métodos e instituciones de democracia deliberativa, sino de cualquier tipo de institución”, dijo.

EL TIP

CARDIEL SOTO, director ejecutivo de Capacitación Electoral, enfatizó que el proceso de desigualdad, entendido como la brecha entre la producción y los salarios no se distribuye igual.

DANIA RAVEL

asevera que las personas deben influir en el ámbito político; ven problemas en condiciones estructurales

10

Consejeros y 1 presidente integran el Consejo del INE





Foto | Especial

DANIA RAVEL, consejera del INE, ayer, durante su participación en el conversatorio Paradigma Democrático.



Oposición avala a Corte; oficialismo contraataca

Políticos del país reaccionaron al fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que invalida el primer decreto del denominado Plan B en materia electoral, que incluye las leyes generales de Comunicación Social y Responsabilidades Administrativas; mientras la oposición lo celebró, el oficialismo descalificó la decisión.

Lorenzo Córdova, expresidente consejero del INE, celebró la autonomía de la Corte, ante las “inaceptables presiones del poder” e indicó, en su cuenta de Twitter, que la decisión anticipa el destino de la segunda parte.

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado señaló que “contar con instituciones fuertes y autónomas es fundamental para garantizar la certeza y legalidad”. A través de un pronunciamiento enfatizaron que hoy la Suprema Corte, “demostró que nadie puede estar por encima de la ley”.

El coordinador de los senadores del PRI, Manuel Añorve, reconoció el actuar “firme, independiente y autónomo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación” y dijo que “con su posicionamiento dejan claro que el bloque oficialista no puede pasar por encima de los procesos legislativos”.

El líder perredista, Miguel Ángel Mancera, consideró que con esta resolución la Corte refrendó el compromiso con el Estado de derecho y ahora para todas y todos los legisladores se vuelven obligatorios y atendibles los argumentos que que esta esgrimió para invalidar la primera parte del plan ‘B’.

Mientras, el líder de los legisladores de Acción Nacional en la Cámara de Diputados, Jorge Romero, celebró el fallo y reiteró su respaldo a los ministros “para que actúen con autonomía”.

Por otra parte, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, en un videomensaje reconoció a los ministros que votaron en contra la primera parte del Plan B.

MORENA ARREMETE

Mientras, personajes morenistas descalificaron el fallo. El secretario

de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, indicó que la Corte decidió “proteger intereses particulares”.

A través de su cuenta de Twitter, el funcionario destacó que el pueblo mexicano busca recuperar la confianza en sus instituciones.

“Nueve ministros pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares. No hay de otra: Plan C en las urnas”, se lee en su publicación.

Por su parte, el líder de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, advirtió que la decisión de la SCJN es un atropello al Poder Legislativo

Sentenció que fue una incongruencia y miopía jurídica la que exhibieron hoy los ministros del máximo tribunal del país al invocar principios de democracia y representación popular, pero votaron contra su representación mayoritaria. /KARINA AGUILAR, MARCO FRAGOSO

Y JORGE X. LÓPEZ



Adán Augusto López H @adan_augusto

El pueblo mexicano busca recuperar la confianza en sus instituciones, pero la @SCJN decidió seguir protegiendo intereses particulares.

Nueve ministros pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares.

No hay de otra: Plan C en las urnas.

Lorenzo Córdova V. @lorenzocordovav

En un encomiable ejercicio de autonomía frente a las inaceptables presiones desde el poder, hoy la @SCJN (por 9 votos) determinó que la primera parte del Plan B se aprobó violando el proceso legislativo, por lo que se anula. Ello anticipa el destino de la segunda parte.

Santiago Creel @SantiagoCreelM

Celebro que la @SCJN haya analizado la acción de inconstitucionalidad que se presentó sobre el Plan B del Presidente y su partido, y que hayan invalidado su primera parte porque el proceso legislativo no fue el que marca la Constitución.

En México, en el Poder Legislativo debe privilegiarse el diálogo y el debate respetuoso y no el fast track o el mayoriteo como ha actuado Morena.

Condeno las presiones y amenazas que padecieron las y los Ministros durante este proceso. También repruebo el comunicado de la Consejería Jurídica del @GobiernoMX que denota el desconocimiento o el desprecio del orden constitucional del país.

Cualquier imposición del partido en el gobierno debe desaparecer para dar paso a una democracia donde se respete la pluralidad y se escuchen todas las voces.

#RescatemosMéxico 🇲🇪



El delirio persecutor

JOSÉ WOLDENBERG

Cuando me mostraron el cuadro que en una “mañanera” había presentado María Elena Álvarez Buylla primero creí que era una broma, y luego me recordó los organigramas delirantes de la época stalinista.

Lo recuerdo: en el centro aparece el CIDE y a sus flancos, ligados a ese perverso centro, por unas flechas, entidades tan sospechosas como la UNAM, el INE, la Universidad de Guadalajara, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, el INAI, el Tec de Monterrey, la Red ProCiencia, Mexicanos Unidos contra la Corrupción y nueve publicaciones. Y por supuesto en cada una de esas dependencias aparecen los nombres de quienes las encabezaron o colaboraron en ellas.

Digo que primero esboqué una sonrisa y empecé a tararear aquello de “Songo le dio a Borondongo, Borondongo le dio a Bernabé, Bernabé le pegó a Muchilanga...”. Unas relaciones de colaboración académica naturales e incluso deseables convertidas en ligas perversas, porque el título de la gráfica era “CPI neoliberales: desvíos de funciones. Redes de intereses creados”.

Así “descubrieron” la KGB y la Stasi las supuestas redes de conspiradores que tramaban acciones contra el Proletariado, la Patria o el Partido. Relaciones de amistad, de trabajo, familiares, o de colaboración entre colectivos, instituciones y grupos, se convertían, gracias al resorte paranoico, en tramas de conjurados. Aquellas eran auténticas agencias de “inteligencia”, es decir, de terror para los ciudadanos, y ver ese método expuesto por la titular del Conacyt, la agencia estatal para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, no puede ser tratado como si fuera una ocurrencia más.

Estamos ante funcionarios que conjugan buenas dosis de memes

y perversidad. Lo primero, porque dudo que alguien con tres dedos de frente pueda observar en el cuadro presentado algo más que nexos venturosos entre instituciones que suman esfuerzos. Y perversos porque es su retórica la que convierte esas ligas naturales, en “desvíos de funciones y redes de intereses creados”.

Hace apenas unos días leía un interesante y documentado libro sobre teorías de conspiración (*Bad hombres*, de Gonzalo Soltero. Ed. Festina. UAM. México. 2022), en el que un punto clave de esos delirios consiste en construir narrativamente un ellos maligno. Citando a Peter Knight, Soltero escribe: se trata de “una explicación popular sobre los mecanismos del poder, la responsabilidad y la causalidad en el desarrollo de ciertos acontecimientos que culpa del indeseable

estado actual de las cosas a una conspiración concertada por un grupo secreto”. Se trata, por supuesto, de seudo explicaciones y seudo causalidades pero que inducen a “que las personas tomen partido”. Son narraciones impostadas, construidas a modo con retazos de la realidad, cuya finalidad es desacreditar a unos y estimular a otros en contra de conspiradores pérfidos. Es una forma de “producir esclarecimiento” frente al “caos de la existencia”.

Casi al final del libro de Timothy Garton Ash producto de su inmersión a los documentos de la Stasi (*El expediente*. Tusquets. 1999), y preocupado porque uno de los resortes que alimentó a esa siniestra agencia fue el de creer que había una sola forma correcta de pensar, de actuar y de alinearse en política, recuperó una frase de Isaiah Berlin: “Ser consciente del valor relativo de las convicciones propias, y aun así defenderlas con resolución, es lo que distingue al hombre civilizado del bárbaro”. Y la palabra clave no es convicciones, sino valor relativo. ●

Profesor de la UNAM

El cuadro me recordó los organigramas delirantes de la época stalinista.





ZANCOS. Un nuevo político se sumó al barco de la defensa del Inai. Ricardo Anaya hizo un llamado a defender al instituto nacional de transparencia como en su momento, una parte de la ciudadanía defendió el INE. De paso, recuerda que el mismo presidente, Andrés Manuel López Obrador se benefició de datos obtenidos mediante solicitudes de información cuando éste formaba parte de la oposición. Así logró revelar los montos de las pensiones que recibían los expresidentes mexicanos.





Café político
José Fonseca
jose.fonseca@eleconomista.mx

La pragmática definición del presidente

Reconozcamos que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** no se ha ofuscado por la intensidad de sus batallas internas de política electoral y ha demostrado que, más allá de las narrativas, están los intereses de México.

Hace tiempo que en el seno del BRICS —Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica— se maneja la idea de reemplazar al dólar de Estados Unidos como la principal moneda del mundo, claro, sugiriendo el yuan de China, la segunda economía del mundo.

Pragmático, el presidente explicó: “el dólar es moneda fuerte; la economía nacional está integrada a la canadiense y estadounidense por un tratado comercial, por lo que México sigue considerando al dólar como la principal moneda del mundo”. ¿Dudas?

No amedrentaron a la Suprema Corte

Alentador que la Suprema Corte no cediera a presiones ni se dejó amedrentar por las balandronadas del oficialismo y, con votación de nueve a dos, declaró inconstitucional la primera parte del “plan B” electoral que aprobó el Congreso.

Si, como todo indica, la segunda parte del “plan B”, la que desmantela parte de la estructura del Instituto Nacional Electoral también es declarada inconstitucional, habría la carga de una buena elección presidencial pasaría al INE.

Eso no significa que el oficialismo desistirá en sus esfuerzos por cargar los dados para el 2 de junio de 2024, como lo ofreció el secretario de Gobernación **Adán Augusto López** al augurar que, si anulan el “plan B”, ellos tienen un “plan C”.

Una paradoja, la transición del sindicalismo

Con entusiasmo aceptó en 2018 el equipo del presidente electo Andrés Manuel López Obrador las cláusulas laborales del T-MEC, porque facilitarían al nuevo gobierno el desmantelamiento del corporativismo sindical construido por el PRI y conservado por el PAN.

Así, la titular de la STPS **Luisa María Alcalde** ha aplicado enérgicamente la reforma laboral, quizá sin prever que al reemplazo de los sindicatos cetemistas y cromistas por “independientes”, a futuro podría dejar el control sindical en manos de la AFL-CIO.

El éxito de reemplazar a los viejos sindicatos con “independientes” radica en la experiencia de la gran central obrera de Estados Unidos, que ha destinado recursos y personal para preparar a los nuevos dirigentes que le deberán todo a la AFL-CIO.

Notas en remolino

Seguro que habrá buen ambiente en la videollamada que tendrá hoy el presidente Andrés Manuel López Obrador con el presidente **Joseph Biden**, pues, aunque tantos lo duden, Palacio llega con cierta ventaja... Quienes hacen cábalas por la elaboración de las listas de candidatos y candidatas a la Cámara de Diputados y al Senado, acorten sus listas, pues muchos diputados y senadores buscarán la reelección... En agosto, a guisa de prueba, recorrerán las vías del Tren Maya los primeros trenes... ¿Quién cree el cuento que el “pueblo” exigió castigo al panista cártel inmobiliario?... Actualizará el Inegi la canasta de bienes y servicios con que mide la inflación acorde a los nuevos hábitos de consumo... En tiempos de empoderamiento femenino, vale esta frase de **Dorothy Parker**: “Cualquier mujer que aspire a comportarse como un hombre, seguro que carece de ambición” ...



LA VOTACIÓN FINAL FUE DE 9 CONTRA 2

Corte da revés a 4T: tumba primera parte de Plan B por vicios, *fast track*...

POR Y. BONILLA Y M. JUÁREZ

MINISTROS señalan que no hubo tiempo para que legisladores conocieran su contenido; también que iniciativa fue copia de la que envió AMLO; notifican al Congreso invalidez **págs. 4 y 5**

OPOSICIÓN celebra que SCJN haya actuado como contrapeso; Mier acusa "atropello" y "miopía jurídica"; se impone gobierno de jueces, dice; titular de Segob anticipa Plan C en las urnas



“ **NUEVE MINISTROS** pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares. No hay de otra: Plan C en las urnas”

Adán Augusto López
Secretario de Gobernación



“ **¡TÓMALA!**... tenga para que aprenda! la Constitución no se toca, la democracia no se toca”

Kenia López Rabadán
Senadora del PAN

Votan a favor de tumbar primera parte del proyecto, 9 de 11 ministros

SCJN da revés al Plan B de Morena por violación al proceso legislativo

REPRUEBAN QUE LA INICIATIVA presentada por la 4T ante el pleno haya sido "una copia exacta de la que envió el Presidente"; califican anomalías como una "deslealtad constitucional"

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx



Con los votos a favor de nueve de los 11 ministros, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) le dio un revés a la primera parte del Plan B de Reforma Electoral que Morena y sus aliados impulsaron y aprobaron por la vía rápida en el Congreso, al invalidar la modificación a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas.

El argumento de los ministros —excepto de Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, que votaron en contra— para respaldar el proyecto de Alberto Pérez Dayán y declarar la invalidez de ambas normas, fue la violación al proceso legislativo en la que se incurrió en las cámaras de Diputados y de Senadores.

Los nueve ministros resaltaron que la iniciativa que presentó Morena, en la sesión del 6 de diciembre del 2022 en San Lázaro, no contó con el tiempo suficiente para que todos los legisladores conocieran a cabalidad su contenido para su discusión y aprobación, debido a que el proyecto fue presentado ante el pleno al inicio y se le dispensaron todos los trámites, sin que se publicara oportunamente en la *Gaceta Parlamentaria*.

Otros argumentos expuestos para invalidar el decreto, pero no compartidos por la mayoría, apuntaba como causa que la iniciativa presentada por Morena en el pleno era una copia exacta de la que envió el Presidente de la República horas antes.

La ministra presidenta, Norma Piña, subrayó que el decreto impugnado y su proceso dieron lugar a “un potencial invalidante”, ya que no brindó oportunidad para conocer los cambios propuestos, a pesar de que éstos contenían una “complejidad técnica considerable”.

“Ni siquiera se cumple con las condiciones mínimas de una deliberación democrática, pues el trámite precipitado provoca que no se conozca el contenido de la iniciativa; todo lo anterior, a mi juicio, es contrario a la configuración representativa, republicana y democrática que prevé nuestro texto constitucional”, mencionó.

Luis María Aguilar Morales consideró que el número de violaciones al proceso alcanzaron una “gravedad” que rompe con los principios constitucionales del Estado mexicano, por lo que calificó el hecho como una “deslealtad constitucional”, así como un “desdén” hacia las minorías parlamentarias —PAN, PRI, PRD y MC— que también representan un sector del pueblo de México”.

“Avalar un procedimiento legislativo con estos rasgos equivaldría a asumir que la mayoría parlamentaria, por el simple hecho de serlo, está por encima de las reglas constitucionales, lo que me

parece inadmisibles y acudo a la máxima de don Benito Juárez que dice: nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho, y subrayo, por el derecho”, dijo.

Las ministras Ana Margarita Ríos Farjat y Yasmín Esquivel señalaron que las reformas buscaban cumplir la sentencia que dictó la Primera Sala de la Corte en septiembre del 2021, en la que se ordenó al Congreso a establecer reglas claras para la asignación que hacen distintas ramas del gobierno mexicano al gasto en Comunicación Social.

No obstante, el pasado 25 de abril, el Senado aprobó una minuta enviada por la Cámara de Diputados, que partió del diputado de Morena Rafael Llergo, con la que se eliminó el tope que se estableció con el Plan B para que los gobiernos locales destinaran a dicho concepto de gasto un máximo del 0.1 por ciento del Presupuesto de Egresos.

Con dicho “parche” aprobado, se le dio a los estados y municipios la facultad para que por sí mismos establezcan sus propios montos en publicidad, retirando así la base que el Plan B había fijado como tope y respecto de la cual la oposición actuó en contra por considerar que vulneraba la autonomía de los gobiernos locales en la ejecución del gasto.

En el entendido de que la iniciativa enviada por el Presidente sigue su trámite e integra el mismo contenido que la que presentó Morena, la ministra Ríos Farjat dijo que espera que salga adelante lo que se refiere al cumplimiento de la sentencia, pues argumentó que la invalidación que votó la Corte tenía como motivo la violación del proceso legislativo, mas no “los méritos constitucionales”.

Las únicas en defender las reformas avaladas en *fast track* por Morena fueron Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, quienes negaron que la publicación de la iniciativa sin la debida anticipación para que se conociera de qué trataba o el no argumentar la dispensa de trámites, no representaba “un potencial invalidante”.

“Considero que si bien la dispensa de los trámites legislativos por urgencia, sin expresarse las razones que lo sustentan, sí constituyen una irregularidad, lo cierto es que ello no tiene como consecuencia que se afecte la deliberación”, dijo Ortiz Ahlf.

Entre las modificaciones contenidas en este primer paquete de reformas se encuentra el cambio a lo que se entiende por propaganda gubernamental, con la que Morena propuso que no se consideraran las manifestaciones de servidores públicos en uso de libertad de expresión, sobre lo cual la oposición advirtió que se abriría una ventana de violaciones a la veda electoral.

La discusión del Plan B en la Corte no concluye con esto, ya que aún debe deliberar sobre las impugnaciones contra el segundo paquete de reformas a las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y la expedición de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, las cuales establecen los cambios sustanciales a la función y composición del INE y los tiempos de los comicios.

“ **AVALAR** un procedimiento legislativo con estos rasgos equivaldría a asumir que la mayoría parlamentaria, por el simple hecho de serlo, está por encima de las reglas constitucionales, lo que me parece inadmisibles”

Luis María Aguilar Morales
Ministro de la SCJN

“ **NI SI-QUIERA** se cumple con las condiciones mínimas de una deliberación democrática, pues el trámite precipitado provoca que no se conozca el contenido de la iniciativa”

Norma Piña
Ministra presidenta de la SCJN



Consideraciones

Los ministros de la Corte invalidaron el decreto por:

- **Violación** al proceso legislativo en las cámaras de Diputados y de senadores
- **La iniciativa** que presentó Morena no contó con el tiempo suficiente para que todos los legisladores conocieran a cabalidad su contenido
- **La reforma** era una copia exacta de la que envió el Presidente de la República horas antes
- **El número** de violaciones al proceso alcanzaron una "gravedad" que rompe con los principios constitucionales del Estado mexicano

EL DATO

EL DOMINGO, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal advirtió que si la SCJN invalidaba el primero de dos decretos, estaría incurriendo en acciones para sustituir la facultad del Congreso.



Foto: Cuartoscuro

MINISTROS de la Corte en sesión del pleno, ayer.





POR ROBERTO VIZCAÍNO

RVIZCAINO@

GMAIL.COM

TWITTER: @_VIZCAINO

FACEBOOK

WWW.FACEBOOK.COM/

RVIZCAINO

Tras la puerta del poder La Suprema Corte no legisla, solo aplica la Constitución

Al presidente **Andrés Manuel López Obrador** el único e su entorno que se atrevió a advertirselo claramente fue **Ricardo Monreal**: esas reformas están plagadas de violaciones a la

Constitución, le dijo. Expertos, constitucionalistas y opositores se lo gritaban, Y el tabasqueño no los escuchó.

Ordenó a **Adán Augusto López** dar línea a su mayoría parlamentaria y sacar adelante a como diera lugar sus 2 bloques del Plan B electoral con el cual buscó desaparecer al INE y de paso desarticular a todo el sistema electoral y democrático mexicano.

Regresarlo todo a la época de **Luis Echeverría** cuando en Gobernación se cocinaban todas las elecciones al gusto del Jefe Máximo. Así, bajo el principio troglodita de que *aquí somos la mayoría y hacemos lo que queramos*, Morena y sus socios en San Lázaro y en el Senado violaron todos los procedimientos y aprobaron los 2 bloques del Plan B. Como origen es destino, desde ahí el Plan B estaba anulado por ellos mismos.

Ufano, ensoberbecido, satisfecho, **AMLO** los promulgó de inmediato sólo para que la oposición y el INE los impugnaran y los ministros **Javier Laynez** y **Alberto Pérez Dayán** suspendieran los dos bloques de ese plan.

Los 2 ministros y la presidenta de la Corte, **doña Noma Piña** ni los otros 6 que ayer

finalmente desecharon el primer bloque del Plan B ni son enemigos de **AMLO** ni cómplices mafiosos de quienes interpusieron los recursos contra ese paquete electoral. Son ministros de la Corte que hacen simple y llanamente su tarea.

CONSIDERACIONES BASICAS

Y por si Usted no lo sabe, como yo no lo sabía, ellos tienen 17 consideraciones de carácter de obediencia obligatoria que la Corte tiene **sobre las violaciones al proceso legislativo** que anulan lo que aprueben:

1. No fundamentar y motivar la dispensa de aquellos trámites legislativos que propician el estudio, deliberación y discusión de una reforma. La Corte estima además que no se debe desconocer la participación de las minorías en la deliberación.
2. Votar en Pleno iniciativas sin pasar a comisiones, sin justificar debidamente la dispensa del trámite.
3. Realizar cambios fundamentales a lo aprobado por el Pleno mediante una Fe de erratas.
4. No hacer la convocatoria para la sesión de Pleno y llevarla a cabo.
5. Para la sesión de Pleno, no entregar copia de los dictámenes a los diputados / senadores con la antelación requerida.
6. Remitir al Pleno un dictamen que carezca de la totalidad de las firmas de los integrantes de la Comisión.
7. Modificar un orden del día para introducir la discusión y votación de un dictamen que no fue circulado previamente.

8. Que, en las votaciones, los resultados sean numéricamente incongruentes.
9. Presentar un dictamen al Pleno sin el debido trámite previo, ya sea que primero se entregue a la mesa directiva, o incluso obviar presentarlo a la Dirección General de Servicios Parlamentarios.
10. Las votaciones que por su importancia deben ser nominales y se hacen de forma económica, por ejemplo la votación para omitir la lectura de un dictamen.
11. Que los legisladores tomen atribuciones que no les corresponden dentro de la Mesa Directiva.
12. Aceptar como válida una votación con menor rigor, como una votación que debió aprobarse con mayoría calificada y se hizo con mayoría absoluta.
13. Publicar una reforma electoral trascendente dentro de los 90 días previos al inicio del proceso electoral, o durante el proceso electoral y con ello contradecir lo estipulado por el artículo 105 constitucional.



14. Aprobar una reforma constitucional estatal con menos de la cantidad de ayuntamientos que su Carta local establece.
15. Aprobar una reforma a una Constitución estatal donde el Congreso local tomó como válidas actas de cabildo que se presentaron sin la firma del secretario del Ayuntamiento.
16. No expresar fehacientemente la voluntad del Ayuntamiento en las actas de cabildo donde deba aprobarse una reforma constitucional estatal.
17. Basar una dispensa de trámites legislativos en la premura por cumplir el término constitucional federal de no realizar reformas electorales trascendentes 90 días antes del inicio del proceso electoral.

Al dar a conocer estas consideraciones, los ministros indicaron tener por demás claras estas normas o reglas que establece las violaciones al proceso legislativo por las que han declarado la invalidez del primer paquete del Plan B. Y advierten: "Tenemos Suprema Corte de Justicia y tenemos división de poderes, y quedan claros los pesos y contrapesos constitucionales"

Ni más ni menos.

Con estas 17 consideraciones o reglas, que no son otra cosa que la sistematización de lo que dicta la Constitución respecto del debido proceso legislativo, y que si fuese conocidas y respetadas por los 500 diputados en San Lázaro y los 128 senadores en Insurgentes y Reforma, pero sobre todo por el Presidente de la República y su equipo, no estaríamos en estos trances donde el mandatario avienta lodo y odio sobre los ministros y sus opositores, y estos a su vez lo descalifican a él y a su partido y socios por incapaces y por pretender desaparecer instituciones como el INE y las reglas democráticas y constitucionales con las que se opera en México el traspaso de poderes y con las que se da el ascenso institucional, lejos de la violencia, de las autoridades debidamente electas.

En fin, digo yo...





El reino de los fieles

• No es posible que la Consejería Jurídica de Presidencia desconozca la denominada “legislación negativa” que aplican los jueces: no promulgan leyes, pero sí las pueden derogar.

De arriba para abajo, con una escoba, se dijo mil veces. Pero los despreciados 100 millones subieron con una aspiradora: de abajo para arriba. ¿Iguales o... peores? Ahora hay una estrategia: explotar la indignidad.

¿Qué pueden hacer leyes e instituciones, cuando quienes las encabezan entregan su dignidad? Las *corcholatas* y el destapador asumieron su papel. Uno selecciona y acciona. Los otros, a esperar en el fango de la sumisión. El lenguaje desnuda. No son individuos con una carrera, con capacidades. Son *corcholatas* por designio divino, por obediencia, por indignidad. La consigna pública es clara: 90% de lealtad y 10% de capacidad. Ellos no son la excepción. Pero, ¿es lealtad? Si fuera lealtad, término usado en el lenguaje castrense, estarían buscando el cumplimiento de las leyes. Se es leal a las instituciones, a los principios, también a las amistades. La lealtad es la argamasa de la civilización.

Pero lo que vemos no es lealtad. Los senadores han ostentado sus cercanía con el gran jefe a horas del golpe, de la violación de los procedimientos que garantizan la pulcritud del proceso legislativo, no fueron leales. A los militares se les exige lealtad a su país, a sus instituciones y leyes. Hoy se les señala por desvíos y atropellos. La lealtad cruza por la conciencia. Somos leales, me dijo un militar, no fieles. Y burlescamente agregó, fieles los perros. Infidelidad es la palabra que usamos para referirnos a quienes violan el pacto amoroso de exclusividad. La histórica fotografía de los senadores muestra fidelidad al personaje, no lealtad a México. La fidelidad es sometimiento, la ostentaron.

La histórica fotografía de los senadores muestra fidelidad al personaje, no lealtad a México.

Allí está la llaga mayor. Tres horas diarias para recordar e interpretar a los feligreses cómo interpretar la fidelidad. Porque en su reino se define todos los días: quien critique la construcción del Tren Maya, por razones medioambientales, es un infiel. Y así, desde el primer día, más de cuatro años, mellando la dignidad, usándola. Que los diputados fieles aprueben esto sin mover una coma. Y lo hacen. Son indignos del cargo que ostentan, no les importa el interés superior de la nación. En ese reino, el de la fidelidad, el supremo otorga premios, con privilegios y dineros. Ciudadanos indignos de la categoría, que votan por directrices.

Pero también hay muchos mexicanos dignos. Los consejeros electorales del INE que dieron y dan la batalla por la verdadera autonomía. Los comisionados del Inai que luchan para no permitir el atropello de un derecho humano. Los diputados y senadores que han resistido las embestidas con argumentos y tomando la tribuna. Jueces desconocidos que discrepan y detienen injusticias. Los verdaderos ciudadanos que marcharon y marcharán. Los indignos cambiaron la sede sin dar aviso. Son capaces de aprobar en minutos lo que obviamente no han leído. Agreden a periodistas como **Loret, Gómez Leyva** o **Dresser** y muchos más, para mostrar fidelidad. ¿Dónde andas **Denisse**? Te extrañamos ayer. También lo son quienes pintan mantas y las cuelgan en la SCJN. Porque allí –y en la UNAM también– se permiten destrozos, amenazas a ministros o a la Rectoría. El entrenamiento canino primero muestra los col-



millos de quienes quieren ser reconocidos como violentos, por fidelidad. Están dispuestos a morder. Los ciudadanos verdaderos, no harían eso. Amedrentar con indignos es la estrategia. Ni **Carlos III** se atrevería, ni los leales ciudadanos lo tolerarían.

Cómo es posible que la Consejería Jurídica de Presidencia desconozca los procedimientos de la Corte, que pretenda establecer una prelación en las discusiones del pleno, peor aún, que desconozcan lo que **Hans Kelsen** denominó "legislación negativa" que aplican los jueces: no promulgan leyes, pero sí las pueden derogar. **Germán Martínez**, (*Reforma*, 8/5/2023) buen jurista, lo explica, el Ejecutivo también legisla con ordenamientos y reglamentos.

Miremos a los ojos y reclamemos dignidad en todos los niveles. Sólo así seremos una democracia.



DIARIO CON LA MONT



FEDERICO LA MONT

¿Diario con La Mont?

Federico La Mont
diarioconlamont@gmail.com

¿Una Inetroika con Taddei Zavala?

Se ve... A casi un mes de su arribo a la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE), la consejera **Guadalupe Taddei Zavala** realizó muy pocos nombramientos, entre los cuales esta **Flavio Cienfuegos Valencia** a quien designó como su jefe de oficina, un especialista en administración pública y que fue ex-asesor de **Guadalupe Taddei** cuando ella fungió como consejera presidenta en el Instituto Electoral de Sonora. **Cienfuegos Valencia** también compitió por una de las cuatro consejerías que se renovaron el pasado 3 de abril en el INE.



Taddei perfila a Flavio Cienfuegos como secretario ejecutivo

Flavio Cienfuegos fue designado el 11 de abril de 2023 como encargado del equipo de transición de la **Presidencia del Consejo General del INE**, al inicio de las reuniones de la consejera **Taddei** con la estructura del INE.

No es la primera vez que **Cienfuegos** colabora con **Guadalupe Taddei**, en enero de 2017 fue asesor de la presidencia del **Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora**, cuando **Taddei** fungió como presidenta del **OPLE** de Sonora entre 2014 y 2021, y bajo su responsabilidad recayeron dos elecciones de gobernador, en 2015 y 2021; además de las elecciones federales de 2018 y 2021. Desde el pasado 4 de abril, **Cienfuegos** acompaña a **Guadalupe Taddei** a todas las reuniones en el INE y para convertirse en su principal operador.

Entre otras cosas: Aeroméxico inició la operación de la primera ruta que conecta el **Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA)** hacia **Estados Unidos**, con la terminal **George Bush de Houston**: es un vuelo diario, directo.

Dice la aerolínea que de ese modo se mantiene como la de mayor operación en el **AIFA**, volando hacia ocho destinos nacionales (**Acapulco, Cancún, Guadalajara, Monterrey, Mérida, Oaxaca, Puerto Vallarta y Veracruz**) y ahora uno



internacional, con alrededor de 800 llegadas y salidas mensuales. Pronto se inaugurará un vuelo directo del **AIFA a Los Ángeles (LAX)**, pues actualmente todos salen del aeropuerto **Benito Juárez**. Por otra parte, los mexicanos que residen en el extranjero podrán tramitar el certificado de matrícula consular en cualquier oficina de representación de México en el país donde viven, no solo en la que correspondía a su domicilio, informó la **Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)**.

La dependencia expidió el decreto de un nuevo reglamento para que los mexicanos residentes en el exterior puedan obtener el certificado de matrícula consular con el que demuestran su nacionalidad, identidad y domicilio.

El reglamento sustituye al que se expidió el 12 de mayo de 2005; sin embargo, los certificados otorgados con anterioridad tendrán la vigencia que en ellos se indique, aclara la SRE en el

decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)**. Los cambios forman parte de una serie de medidas anunciadas por el canciller **Marcelo Ebrard** para transformar los servicios consulares y expandir la protección a mexicanos en el extranjero.

El certificado tiene vigencia de cinco años y puede renovarse por un periodo igual. Las personas interesadas podrán solicitarlo aun cuando no haya vencido. **En caso de que el anterior se encuentre vigente, deberán exhibirlo para su cancelación y cubrir los derechos correspondientes para uno nuevo.**

El artículo tercero del reglamento estipula que los mexicanos que radiquen en el exterior pueden pedir su inscripción en el Registro Consular y obtener el Certificado de Matrícula Consular en cualquiera de las Oficinas Consulares del país donde residan.

La SRE aclara que el otorgamiento no se limita geográficamente a una circunscripción consular, pues tiene plena validez y reconocimiento como prueba de nacionalidad e identidad en toda la república mexicana, de conformidad con la Ley de Nacionalidad.

También se podrá hacer el requerimiento mediante el sistema electrónico autorizado o comparecer con cita previa en cualquier consulado con circunscripción dentro del país que corresponda a su domicilio, como establece el artículo séptimo del nuevo reglamento.

La cancelería detalló que diferentes áreas de la dependencia sostuvieron encuentros con migrantes mexicanos para trabajar en un plan conjunto, a partir de lo que se definieron siete



Marcelo Ebrard:
"Si no tienes un plan para hacer crecer la economía al doble, no deberías aspirar a la presidencia"



acciones para mejorar la calidad y disponibilidad de los servicios consulares y de protección, que incluyen el Programa de Defensoría a Personas Mexicanas en Estados Unidos en Materia Penal, expansión del Centro de Información y Atención a Personas Mexicanas en Canadá y un nuevo servicio de citas por WhatsApp, entre otras medidas.

A casi un mes de las elecciones en el Estado de México y Coahuila, el presidente nacional de Morena, Mario Delgado, llamó a las denominadas "corcholatas" a que no se calienten con las elecciones de 2024 y ayuden en las elecciones en ambas entidades. Les pidió acudir los fines de semana como militantes de a pie; para no violar ninguna norma electoral y lo hagan sin hablar en los actos ni subir a los templetes.

El exprecandidato 2012 Marcelo Ebrard quien declinó a favor de AMLO reiteró su solicitud a Mario Delgado para que defina las reglas del proceso para elegir al candidato presidencial.

Presencia nayarita: Se vio reflejada en el festival del viento "Nayarit 2023" de kitesurfing el más relevante de América Latina con la asistencia de 300 deportistas de 8 naciones que ubican a esta geografía con 20 destinos únicos por su belleza natural y calidad de su gente, como parte del programa innovándonos 2021-2028 via su secretario de turismo, Juan Enrique Suárez del Real Tostado.



Miguel Ángel Navarro y su secretario de Turismo, Juan Enrique Suárez del Real, innovando Nayarit con OMT



DELINCUENTES COMPROMETEN CURP, RFC Y TELÉFONOS

Se dispara la venta de datos personales

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

Nombres y apellidos completos, fechas de nacimiento, CURP, números telefónicos, RFC, correos electrónicos y saldos de las cuentas bancarias son sólo algunos de los datos personales de muchos mexicanos, que se venden de manera ilegal en foros clandestinos de internet, mismos que, según especialistas, son utilizados para cometer otros delitos como fraudes bancarios y suplantación de identidad.

En el último año, la empresa de ciberseguridad Cryble Research and Intelligence Labs (CRIL) detectó distintos foros ilegales en los cuales se ofrecen millones de datos provenientes del Instituto Nacional Electoral, la Secretaría de Gobernación, así como de empresas del sector privado.

“En la pandemia, la venta ilegal de datos en este tipo de foros se disparó, y desde entonces ha ido al alza. Los ciberdelincuentes aprovechan vulnerabilidades de empresas o instituciones para robar datos de personas”, alertó Juan Carlos Campuzano, director de CERT Mnemo Ciberseguridad México.

Entre los hallazgos que más destacan de la investigación realizada por CRIL se encuentra la venta de 90 millones 939 mil registros de datos privados que incluyen información personal de los mexicanos y que es ofrecida por un agente criminal denominado como KuternAC.

Sin embargo, el informe detalla que en la búsqueda de estas bases de datos fueron detectados más agentes criminales que ofrecían otros 88 millones 199 mil registros.

Las bases comprometidas contenían millones de datos sensibles de electores, como nombres

y apellidos completos, dirección completa, CURP, direcciones, números telefónicos, correos electrónicos y los saldos de las cuentas de más de 10 millones de mexicanos.

El INAI es la autoridad responsable de defender el derecho a la privacidad, sancionando el actuar indebido de ahí la importancia, advierten expertos, de que opere y se designen a sus comisionados.

90

MILLONES DE REGISTROS

Se vendieron en el último año según una investigación de la firma de ciberseguridad CRIL.

Objetivo

El 22.1% de los usuarios han sido víctimas de alguna vulneración los últimos 12 meses.

■ Víctimas de alguna vulneración, en 2022

Afectaciones	Proporción
Fraude y pérdida financiera	46.50%
Suplantación de identidad	27.30%
Pérdida de información	22.20%
Ser víctima de un <i>phishing</i>	20.20%
Fuga de información sensible	14.10%
Ransomware	8.10%

FUENTE: ASOCIACIÓN DE INTERNET MX.

FUENTE: ASOCIACIÓN DE INTERNET MX.





Por Carlos Pozos
[Lord Molécula]

LOS POZOS DE CARLOS POZOS

La sangre llama

Amigas y amigos, mi pequeño *Larousse Ilustrado* dice acerca de la palabra MODERADOR que es aquel *que modera o calma*; en tanto el INE, —todavía el de **Lorenzo Córdova Vianello**— sostiene que el “moderador” es el árbitro y el facilitador y su papel consiste en ayudar a los participantes a tener la oportunidad de hacer sus aportes y guiar la plenaria a llegar a sus propias conclusiones. No es un papel de experto en la materia.

De acuerdo al INE, las y los moderadores en los debates tendrán una participación activa, podrán interactuar en forma directa y preguntar improvisadamente para priorizar respuestas prontas a alusiones directas o descalificaciones. Muy similar a la pasada actuación de **Ana Paula Ordorica** en el pasado debate entre la maestra **Delfina Gómez** y **Alejandra del Moral**, candidatas a gobernar el **Estado de México**.

Los facilitadores de la calma deberán también ser facilitadores de la exposición y confrontación de las propuestas de las candidatas y habrán de conducirse con objetividad, imparcialidad y respeto. Y si una candidata o candidato se aparta del tema sobre el cual fue cuestionada(o) o elude una pregunta, podrán interrumpir su intervención para invitarle a

retomar el hilo temático.

La Representación de Morena ante el **Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)** solicitó ajustes, al discurrir que la periodista **Pamela Cerdeira** —calificada antilopezobradora— no era garante de neutralidad, como ocurrió con **Ana Paula Ordorica** en el primer debate.

Muchas y muchos recordamos —en nuestras mentes y especialmente en las repeticiones de televisión y en redes sociales, que no dejan lugar a dudas— la penosa participación de **Ana Paula Ordorica**, no como moderadora de un debate sino como abierta opositora a la candidata de **MORENA**, **Delfina Gómez**.

Las cifras y los datos hablan por sí solos, y la afamada comunicadora mostró su inclinación en ayudar a **Alejandra del Moral**, y en una práctica alejada de la imparcialidad, interrumpió a la candidata de **Morena**, e incluso la trató con menosprecio, lo cual evidencia no solamente sus filias políticas, sino su clasismo.

Alejandra del Moral y **Delfina Gómez** fueron diputadas federales. La primera, por la **LXII Legislatura**; la segunda, en la **LXIII**. La gran diferencia entre ambas estriba en la militancia: una priísta y la otra morenista. Así que compiten a la par y

no deben recibir apoyo —ni ataques velados— de un organismo de naturaleza imparcial.

De **Alejandra del Moral** me enteré —luego de un reportaje sobre sus espectaculares cuando fue funcionaria del **EDOMEX**— de su gran vínculo con las élites del poder en el poderoso económica y electoralmente **Estado de México**, que aporta más del 8.9% del PIB nacional y si se le mide como una economía independiente, ocuparía el lugar 62 en el contexto internacional, con 105 mil 443 millones de dólares.

A la maestra **Delfina Gómez** la conocí en su primera incursión en la conquista de la gubernatura del **Estado de México**, y la considero una mujer sencilla, que perdió dignamente frente a **Alfredo del Mazo Maza**, y también en sus participaciones en la **Secretaría de Educación Pública**, y su entrevista con **López-Dóriga (LODO)** por sus siglas) y la invitación a conocer en ese tiempo las instalaciones del **SEP** en la calle de Brasil, en el centro histórico de la Ciudad de México.

Gran sorpresa se llevó **Alejandra del Moral** en el primer debate, pues frente a las cámaras de televisión, la profesora **Gómez** mostró tener el temple y las tablas, y saber utilizar una estrategia de soportar las agre-

siones y descalificaciones disfrazados de consejos de la priísta.

En el primer encuentro entre la texcocana y la izcalense, esta última tuvo de su lado al árbitro o réferi, es decir a la “moderadora”, a la lectora de noticias **Ana Paula Ordorica**, que como dije líneas arriba, mostró su clara inclinación por la priísta.

Pero yo, reportero, me pregunté: ¿Por qué? Y la respuesta no la encontré en el viento (como dice la canción de Bob Dylan); tampoco la encontré en la publicidad con que se anuncia en **MS Miranda Speaker** como: “La periodista mexicana **Ana Paula Ordorica** es actualmente la titular del programa *A las Tres+* que se transmite por la señal de Foro TV, en Televisa. **Ordorica** publica su columna ‘Brújula’ en el periódico *El Universal*; en esta trata temas de política nacional e internacional”.



La respuesta, amigos, la encontré en sus familiares, como **Ana Paula Virginia Gerard**, que fue secretaria técnica del gabinete económico durante el sexenio de **Carlos Salinas de Gortari**. **Ana Paula Virginia Gerard Rivero** es la segunda esposa del expresidente **Carlos Salinas de Gortari**, con quien tuvo tres hijos.

Salinas y Gerard se casaron poco después de que el expresidente se divorciara de la señora **Cecilia Ocelli González**, luego de haber concluido su mandato el 30 de noviembre de 1994.

Es de subrayar que la señora **Ana Paula** no ha estado envuelta en polémicas de manera directa y tiene un desempeño impecable, pero no se puede decir lo mismo de sus dos hermanos, **Jerónimo Gerard Rivero** e **Hipólito**, de quienes se dice fueron beneficiados con contratos millonarios en la construcción de centros penitenciarios.

Se sabe que en la administración de **Felipe Calderón**, a través de la **SEGOB**, amarraron un contrato con **Grupo de Ingenieros y Arquitectos Asociados (GIA)**, que estaba a cargo de **Hipólito**, en donde recibió mil millones de pesos al año como parte de la concesión por tener un contrato con el gobierno para mantener la cárcel federal en **Miahuatlán**, en el estado de Oaxaca.

Alejandra del Moral cumplió —y cumple— con las instrucciones de su “Cuarto de Guerra”, lo que le aconsejaron a sabiendas de que en el primer debate serían dos mujeres contra una morenista: **Del Moral**, quien niega ser una priista de los de antes, de los corruptos que han gobernado el **Estado de México**, que para efectos propagandísticos electorales, sin duda alguna tuvo la ayuda de la **MODERADORA**, aprobada por el **INE** del **EDOMEX**, **Ana Paula Ordorica**, quien es familiar del licenciado **Carlos Salinas de**

Gortari. Y aquí amigas y amigos les pregunto: *¿la sangre llama?*

Otro gran problema que se aproxima para muchos colegas periodistas del **Estado de México**, es la falta de empleo que habrá en el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, integrado por 53 unidades administrativas, o bien en los medios impresos como: **EL SOL DE TOLUCA, TRESM, PORTAL, HERALDO ESTADO DE MÉXICO, EL VALLE, IMPULSO, 8 COLUMNAS, EL INFORMANTE, CAPITAL ESTADO DE MÉXICO, PUNTUAL, EDOMEX AL DÍA, AMANECER, LA CALLE, LA TRIBUNA, ABC, METRO, EXTRA DE EL SOL, DIGITAL MEX, MVT, ADN NOTICIAS, SÉ UNO NOTICIAS, TOLUCA NOTICIAS, TOLUCA HOY, EVOLUCIÓN**, todos ellos en Toluca; **EL MEXIQUENSE HOY**, y **REPORTEROS EN MOVIMIENTO**, en Ecatepec; **DIARIO IMAGEN** y **DDN NOTICIAS**, en Naucalpan y **ADELANTE**, en Tlalnepantla, por citar tan sólo algunos de muchos más que le dan cobertura informativa al amplísimo **Estado de México**, cuando estos medios mercantiles de comunicación dejen de contar con el apoyo publicitario de gobierno estatal, que se ofrece a través de su área de comunicación social.

El día 18 de mayo, día que se festeja a **Santa Claudia** y la “**Ascensión del Señor**”, los medios de comunicación antes señalados y muchos más deberán de informar —sin sesgos o amarillismo— detalle a detalle del segundo debate entre la **Maestra Delfina Gómez** y **Alejandra del Moral**, luego de que la moderadora **Ana Paula Ordorica**, la lectora de noticias, desequilibró la querrela política. Ahora tendrá la oportunidad de moderar en el sen-

tido estricto del término **Ginarely Valencia Alcántara**, comunicóloga y Licenciada en **Comunicación por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx)** quien desde el 2021 es *Directora General de Comunicación Universitaria* y además ha trabajado para **TELEVISA**... Hasta aquí con Los Pozos de Carlos Pozos. Y si desean que le haga su pregunta al Presidente de México en la conferencia de prensa “mañanera”, por favor háganmela llegar al correo: lordmolecularedacción@gmail.com ; via Twitter a: [@lordmoleculaoficial](https://twitter.com/lordmoleculaoficial), o bien, visiten nuestro portal <https://www.lordmoleculaoficial.com/> así como también pueden ver mi Canal Lord Molécula Oficial.

lordmolecularedaccion@gmail.com

[@lordmoleculaoficial](https://twitter.com/lordmoleculaoficial)

www.lordmoleculaoficial.com





COSAS RARAS

Sab y Dom 18:00 hrs
Del 20 de may al 2 de jul
Teatro La Capilla
Madrid 13, Del Carmen, Coyoacán,
Ciudad de México,
CDMX

DE: LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ ORTIZ MONASTERIO
DIRECCIÓN: ADRIÁN VÁZQUEZ
CON: CARLOS PATRICK CASANOVA Y LARIZA JUÁREZ
MÚSICO: RICARDO ESTRADA

Los Tristes Tigres

TEATRO LA CAPILLA ANTI LOS ENDEBLES SALA NOVO CULTURA SECRETARÍA DE ARTE Y CULTURA





MORENA JALISCO: TRIBUS EN GUERRA

Al interior del partido **Morena** en **Jalisco** los golpes bajo la mesa nunca se detienen, y tan solo este fin de semana ocurrieron dos hechos que podrían alterar considerablemente la actual correlación de fuerzas entre sus distintas tribus, incluyendo la **Agrupación Política Nacional** recientemente creada de nombre **Humanismo Mexicano**.

Primero habría que comenzar precisamente con **Humanismo Mexicano**, liderada por los morenistas **Favio Castellanos Polanco**, **Hamlet García Almaguer** y **Emmanuel Reyes Carmona**, quienes durante los últimos días habían reconocido en entrevistas que Jalisco se encuentra entre los estados prioritarios donde proyectan influir políticamente con esta nueva Agrupación Política Nacional.

Sin embargo, eso fue antes de que el responsable máximo de **Morena**, **Mario Delgado Carrillo**, cuestionara abierta y duramente la aparición de este tipo de organizaciones, según el comunicado que emitió el pasado 7 de mayo.

"Luego de que el **Instituto Nacional Electoral (INE)** autorizara el registro a diversas Asociaciones Políticas Nacionales (APN) supuestamente ligadas con la **Cuarta Transformación**, el presidente nacional de **Morena**, Mario Delgado deslindó al partido de dichas agrupaciones y señaló que no permitirá que 'se cuelguen del movimiento ni que funcionen como grupos de presión al interior para la definición de candidaturas en los procesos electorales'".

Los morenistas jaliscienses que ya tenían en mente acercarse a **Humanismo Mexicano** será mejor que lo piensen dos veces, pues

Delgado Carrillo fue enfático en que no habrá "ninguna concesión" para este tipo de grupos en materia de selección de candidatos.

"Respetamos la libertad de organización que establece la ley y la posibilidad de que haya organizaciones políticas, pero no nos gusta que se cuelguen del nombre o de los conceptos de nuestro movimiento. Si quieren participar en favor de la **Cuarta Transformación** que lo hagan desde **Morena**, donde siempre serán bienvenidos. Me parece una incongruencia que militantes de nuestro partido al mismo tiempo estén formando otro tipo de organización, como si no tuvieran espacio aquí", dijo.

REUNIÓN CON MENSAJE

El segundo hecho a destacar es la reunión que encabezaron en **Jalisco**, este 6 de mayo, **Alejandro Peña Villa**, secretario de organización de **Morena**, y **Carlos Lomeli Bolaños**, regidor tapatío, para la instalación de los **Comités de Defensa de la 4T**, en los 20 distritos del estado. Si en efecto, este evento tuvo por objetivo enviar el mensaje de que estos dos morenistas van en alianza, los demás aspirantes por la candidatura hacia la gubernatura (como el diputado, **José María Martínez Martínez**) tendrán mucho de qué preocuparse.

¿Por qué? Pues porque se asegura que Peña Villa sigue teniendo en su poder la estructura de los Servidores de la Nación en el estado de Jalisco, nada menos que el ejército de trabajadores del **Gobierno de México** que distribuyen los apoyos de los programas sociales federales (26 mil millones de pesos tan solo en 2022).



FOTO: @EMMANUELREYESC

Humanismo Mexicano nació hace unos días por políticos de **Morena**.



12 COMUNIDADES ANTE LAS URNAS | 5. Cantabria

Un accidentado final para el Gobierno de Revilla

El fiasco de los trenes y el supuesto fraude en los contratos de carreteras marcan los últimos días del mandato de PRC y PSOE

JUAN NAVARRO, **Santander**
 “Es el mayor ridículo de la historia”, sentencia una señora mientras cruza las vías de tren en Cabezón de la Sal (Cantabria, 8.300 habitantes). “Un desastre”, coincide un vecino de la localidad, también rumbo al trabajo. “¡Es un chiste!”, espeta otra mujer que espera la llegada del Cercanías. Se refieren todos al fiasco de los 31 nuevos trenes que Renfe encargó hace tres años para circular por la red de Cantabria y Asturias y que no han podido fabricarse porque, en la fase de diseño, se detectó que no iban a caber por los túneles. La consecuencia inmediata del escándalo, que se saldó en febrero con la dimisión del presidente de Renfe y de la secretaria de Estado de Transportes, es que tendrán que seguir circulando por estas vías los trenes viejos, al menos hasta 2026. Como compensación a los vecinos por el desaguisado, los viajes de Cercanías serán gratuitos hasta que dentro de tres años funcionen los trenes nuevos. Una situación que hasta a veteranos como Florencio Pérez, de 91 años, sentado un lunes en el banco de siempre con los amigos. “Dependemos del Gobierno central para cualquier cosa”, sostiene, como resumen personal de la legislatura en Cantabria.

La coalición de Gobierno formada por el Partido Regional de Cantabria (PRC) y el PSOE se examina el 28 de mayo sacudida por la crisis de los trenes más anchos de la cuenta y por otro escándalo que si le toca de lleno al Gobierno autonómico: el presunto fraude en las adjudicaciones de contratos de carreteras que suman 42 millones de

euros, un caso que ya ha provocado el cese del consejero de Obras Públicas. José Luis Gochicoa. La oposición agita ambas causas, las dos muy recientes, para intentar jubilar a Miguel Ángel Revilla (PRC), presidente cántabro entre 2003 y 2011, y desde 2015 hasta ahora. Revilla, de 80 años, se deja querer por el Partido Popular tras un mandato de gobierno con los socialistas que ha tenido dos fases bien distintas: primero, durante la pandemia, una sólida unidad de todos los grupos en el Parlamento regional; después, en plena crisis económica por la guerra de Ucrania, la bronca política de una larga precampaña.

Inversiones estatales

El presidente traza un “balance positivo dentro de la coyuntura” y recita obras en marcha, con inversiones estatales que “transformarán la región” como el AVE a Cantabria—que lleva años de retraso—o el Museo de la Prehistoria. Para Revilla, es clave el papel negociador que juegan en Madrid el diputado y el senador del PRC: “Son más importantes incluso que ganar la presidencia, es definitivo”, sostiene. Revilla censura la “chapuza” ferroviaria de los trenes de Cercanías; pero al caso de las adjudicaciones irregulares de contratos de carreteras, que sí toca a su Gobierno, le quita hierro: “Cualquiera en una Administración puede sufrir a un corrupto y tres empresarios conchabados, nadie lo imaginaba. El consejero es honrado y capaz, no está implicado, pero dimitió porque era el jefe”, zanja Revilla.

El vicepresidente del Gobierno autonómico y líder socialista en la región, Pablo Zuloaga, ensalza un mandato con leyes como la de ciencia que buscan, explica, “mejorar el modelo productivo sin abandonar el desarrollo industrial, para no expulsar el talento joven”.

Cantabria (585.000 habitantes) acabó 2019 con un 11,18% de paro, una tasa que llegó a subir al 12% durante la pandemia y descendió en 2022 al 10,34%, un porcentaje inferior a la media española (que ahora está en el 13,2%), según los datos del INE. Zuloaga también destaca las normativas por los derechos del colectivo LGTBI, o las de Memoria Democrática aprobadas por la coalición.

“Sensación de declive”

Una visión muy optimista de la que discrepa la candidata del PP, María José Sáenz de Buruaga, que recuerda la “colaboración y lealtad” que prestó su grupo durante la pandemia y ataca al Ejecutivo regional porque lo fía todo, sostiene, a los fondos provenientes de la Administración central y a los impuestos. Sáenz de Buruaga apuesta por bajar el IRPF y promete, si gana el 28-M, culminar infraestructuras ralentizadas y reforzar las industrias: “La sensación es de declive, estanca-



miento, pérdida de oportunidades”, opina la candidata popular. Revilla se muestra abierto a negociar con todas las fuerzas políticas en liza, salvo con Vox, aunque acusa al PP de “crispado y faltón”.

Las pugnas entre los candidatos apenas resuenan en la pequeña aldea de Valdáliga (2.200 habitantes), donde los vecinos están bastante más pendientes del importe de los fertilizantes y de la leche. Ivon Entrecanales, de 54 años, habla de sus 220 vacas. Suben la luz y el abono, y los precios lácteos oscilan: tras una buena racha por la escasa oferta, vuelven a caer. “La inflación es una burrada, cierran granjas y no hay relevo generacional. Si no queremos que desaparezca, hay que apoyar la ganadería”, receta, harto de burocracia y promesas. “Aquí no hay tanta tensión como en Barcelona o Madrid”, agradece, pero ruega agilidad administrativa para engrasar el sector primario: “Me dan más miedo los funcionarios que los políticos”.

La secretaria general del sindicato Comisiones Obreras en la comunidad, Rosa Mantecón, valora los acuerdos del diálogo social esta legislatura, con apoyo a empresas y plantillas, pero anhela una ley de vivienda y más medidas contra la despooblación. El nuevo mandato debería, en su opinión, afianzar las empresas en Cantabria, fomentar “empleo de calidad y riqueza” y atraer nuevas industrias. Mariano Carmona, de UGT, suscribe esta línea y celebra el diálogo social entre sindicatos y empresas “buscando soluciones en años difíciles”. Enrique Conde, jefe de la patronal cántabra, pide “valentía” y “agilidad” para reducir trámites ineficaces. La comunidad, opina Conde, necesita “facilitar la inversión y cambiar el modelo productivo hacia sectores tecnológicos y digitales”, además de cuidar la industria decadente de la siderurgia.

Torrelavega (51.000 habitantes), antaño, desbordaba industria. El segundo municipio cán-

tabro tras Santander tenía en 1992 más de 60.000 residentes, el doble que en 1960, gracias a factorías donde ahora humea el descontento. Manuel Somos, trabajador en una de ellas, recuerda cuando la llamaban “la ciudad del dólar”; ahora es “ciudad cementerio”. Los esqueletos de inmensas plantas —la papelera Sniace cerró en 2020, y la siderurgia flojea también— se oxidan como las verjas de negocios que cuelgan el cartel de “se traspasa”. “Necesitamos nuevas inversiones con apoyo de las Administraciones”, dice Somos. El sector siderúrgico vivió esta primavera 20 días de huelgas y piquetes. El conflicto acabó tras la firma de un convenio salarial.

El paisaje cambia a solo 30 kilómetros, en la apacible playa del Sardinero, con su elegante Casino, en Santander (171.000 habitantes). Las hermanas sevillanas Ana y Teresa García, de 59 y 60 años, llevan 30 en el norte. Sus cuatro hijos, de alta formación, se marcharon: “Esto es para gente mayor y bebés”, concluyen. Ellas elogian, no obstante, la limpieza y la atención sanitaria, aunque la lista de espera quirúrgica media en Cantabria es de 154 días (una de las más abultadas de España) y para ver a un especialista hay que esperar 91 días, según los datos del Sistema Nacional de Salud a 31 de diciembre de 2022.

En la Universidad de Cantabria, donde muchos de sus estudiantes votarán por primera vez en mayo, están Cristina López, Rebeca Arana y Lara García, de entre 18 y 19 años. “No me gustaría irme a Madrid. Como mucho un año, para probar”, dice López, “sin el mar y sin la playa, yo no podría”.

“Esto es para gente mayor y bebés”, asegura una vecina de Santander

Una mujer tilda del “mayor ridículo de la historia” el fiasco de los Cercanías Revilla está abierto a pactar con todos los partidos menos con Vox



CANTABRIA

585.402 habitantes (1 enero 2022)

RESULTADOS AUTONÓMICAS 2019

35 diputados



PRINCIPALES CANDIDATOS



PRC
Miguel Ángel Revilla
Polaciones (Cantabria), 1943

Licenciado en Ciencias Económicas. Trabajó en banca. Profesor de Política Económica hasta 1995. Presidente cántabro (2003-11, 2015-).



PP
Mª José Sáenz de Buruaga
Suances (Cantab.), 1968

Licenciada en Derecho. Ejerció la abogacía. Presidenta del PP cántabro. Parlamentaria autonómica desde 2000.



PSOE
Pablo Zuloaga Santander
1981

Ingeniero técnico de Obras y de construcciones civiles. Alcalde de Santa Cruz de Bezana (2015-18). Delegado del Gobierno (2018-19). Vicepresidente y consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte (2019-).



Vox
Leticia Díaz Infesto
(Asturias), 1969

Licenciada en Derecho. Consejera de Presidencia y Justicia cuando en Cantabria gobernaba Ignacio Diego (PP). En 2010 ocupó el lugar en el Senado que dejó Luis Bárcenas.



Ciudadanos
Félix Álvarez Santander
1966

Actor y humorista. Diputado regional desde 2019 y diputado nacional entre 2016 y 2019.

PRESUPUESTO 2023

3.504 millones de euros (+4,9% respecto a 2022)

Inversión en euros por habitante

Sanidad

+5,4% resp. 2022



Educación

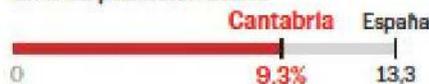
+4,9% resp. 2022



PARO

25.300 parados

En % de población activa



DEUDA

3.378 millones de euros (22,2% del PIB)

En euros por habitante



VIVIENDA

1.838 euros/m²

Número de viviendas 2019-2022



LISTAS DE ESPERA

Media de días

● Cantabria ● España



Fuente: INE, Fotocasa, Banco de España, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Ministerio de Sanidad.

EL PAÍS





Estación de Cercanías en Cabezón de la Sal (Cantabria), el 24 de abril / JUAN MANUEL SERRANO ARCE



Pasen a ver al elefante



Rubén Moreira

Diputado Federal
@rubenmoreiravdz

Imagínese a un elefante en una habitación, cuya presencia no quieren reconocer sus ocupantes, porque tendrían que hacerse corresponsables de detener y reparar sus destrozos, así como sacarlo del recinto, y nadie sabe cómo, nadie se siente capaz solo, pero tampoco confía en la capacidad de los otros. Así que ahí vive el animal y todo mundo lo evade, acomodándose en los espacios que deja sin ocupar, como si no estuviera. Más que incomodidad, esta situación implica una pérdida total de libertad y autonomía, así como la posibilidad de ser aplastado.

Pues eso es justamente lo que está pasando en México con la intervención, cada vez mayor y más violenta, del crimen organizado en los procesos electorales: nadie quiere ver el gigantesco problema, aunque esté a punto de aplastarnos. Sobre este tema discurre el pasado jueves 4, durante la séptima sesión del Seminario "Retos de las Instituciones Electorales", organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Escuela Judicial Electoral, el Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo y la Revista Voz y Voto.

Advertí que el problema es gravísimo y amenaza con absorber a la democracia que hemos venido construyendo en las dos últimas décadas. El crimen organizado es el verdadero enemigo; no nos distraigamos, no ignoremos al elefante, no normalicemos su presencia ni nos acomodemos en los espacios que no ocupa.

Si el combate efectivo al crimen organizado depende, sobre todo, como he venido insistiendo, de la voluntad política de los gobernadores —y así lo ha demostrado Coahuila desde hace más de una década—, en las estrategias para detener su injerencia en los procesos electorales es imprescindible la acción determinada de la autoridad correspondiente: el Instituto Nacional Electoral.

Se requieren para esto urgentes reformas legales. He propuesto varias, que están pendientes de análisis o han sido rechazadas, para no tener que hacerse cargo del elefante. Entre ellas, dos de carácter constitucional, para establecer como causa de nulidad de las elecciones la intervención del crimen organizado durante las mismas y estipular prisión preventiva oficiosa por la participación de organizaciones delictivas en procesos electorales. Me referiré a éstas y otras, con más detalle, en un próximo artículo.

Por ahora es importante resaltar que debemos comenzar haciendo visible al elefante para entender sus verdaderas dimensiones y el daño que ha causado. Para ello, considero necesaria la participación de observadores internacionales en las zonas conflictivas durante los procesos electorales, a lo cual exhortaré próximamente en una Proposición con Punto de Acuerdo.

Me parece indispensable, asimismo, que se realicen foros sobre este asunto en concreto, para, entre otras cosas, precisar y formalizar mapas de riesgo. Existen otras acciones que podrían realizarse al amparo de las leyes vigentes sin que estén específicamente estipuladas, pero sí resulten obligadas, como las que tengan que ver con los derechos humanos, a cuya protección, promoción, respeto y garantía está obligada toda autoridad, conforme al Artículo 1º Constitucional.

Esto haría posible, por ejemplo, que el Instituto Nacional Electoral pudiera suspender temporalmente un proceso electoral en un sitio determinado, si una persona candidata se encuentra desaparecida o es asesinada, para restablecer el orden y la equidad en la contienda.

El tema es amplio, muy complejo y, asumiéndome como uno de los políticos más preocupados al respecto, habré de continuar impulsándolo.



FOTO: CUARTOSCURO

El crimen organizado cada vez penetra más en las elecciones.

